

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 663 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

415

A. ROCA ESCLUSA, *Francisco de*; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Papiol, provincia de Barcelona, de veinticinco años, estatura 1,643 metros, pelo negro, cejas y ojos ídem, nariz regular, barba y boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Papiol (Barcelona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, ante el señor Juez instructor, D. Francisco Azación Sanz, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, á 8 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Azación. JG—223

416

ACEDO BLAZQUEZ, *Francisco*; hijo de Román y de Petra, natural de Ribera del Fresno, provincia de Badajoz, de estado soltero, de profesión camarero, de veintitrés años, que se encontraba preso en la Cárcel de Montblanch (Tarragona) y fué puesto en libertad en 29 de Enero de 1916, que se halla procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Perales. JG—220

417

ALVAREZ VAZQUEZ, *Emilio*; hijo de Eugenio y de Francisca, natural de San Clemente, Ayuntamiento de San Esteban de Valdeza, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y de 1,580 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León, á 10 de Enero de 1917.—Francisco Sánchez de Castilla. JG—229

418

ALARCON ANDRAIZ, *Augusto*; hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en Torreveja; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de este trozo

marítimo, para declarar en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada.—Torreveja, 10 de Enero de 1917.—José María de Oteiza. JM—239

419

BARRIO PRIETO, *Martín*; hijo de Juan y de Rosa, natural de la parroquia de Ríos, Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,760 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado últimamente en Ríos, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Agustín Rodríguez Caula, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Enero de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Augusto R. Caula. JG—234

420

BELMONTE UREÑA, *Mariano*; hijo de Daniel y de Eugenia, natural de Villagarcía, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros, color pálido, cejas al pelo, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Villagarcía, provincia de Valladolid; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Aurelio Palao Palao, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 3 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Aurelio Palao. JG—233

421

BOTANA SALGADO, *D. Hermenegildo*, Médico que fué de Sanidad Militar; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por fallecimiento del súbdito alemán Carlos Giese, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 15 de Enero de 1917.—Antonio M. Villalón. JM—254

422

CARNICERO MERINO, *José*; hijo de Leandro y de Pilar, natural de Palencia, vecindado en Zaragoza, Juzgado del distrito del Pilar, de veinticuatro años, de oficio albañil, estatura 1,664 metros; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Perales. JG—271

423

CARRASCAL SAN JOSE, *José*; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Venta de Baños, Ayuntamiento de ídem, partido de Palencia, de estado soltero, de profesión *chauffeur*, de veintidós años; señas:

pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Venta de Baños, provincia de Palencia; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor en este Cuerpo, D. Arias Bulnes Trespalacios, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Arias Bulnes. JG—219

424

CASELLAS PARELLO, *Pedro*; hijo de Jaime y Teresa, natural de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), de veinticuatro años, estado soltero, profesión jornalero, residente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 14 de Diciembre de 1914 (D. O. núm. 281); comparecerá, en el término de dos meses, ante D. Román Olivares Sagardoy, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 8, de guarnición en Jaca (Huesca). Jaca, 13 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Román Olivares. JG—227

425

CORRAL ARIZAMENDI, *Agustín*; hijo de Nicolás y Enriqueta, natural de Pasaje (Coruña), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; cuerpo ercicando, ojos castaños, cejas castaños, pelo castaño rizado, frente regular, nariz regular, boca regular, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en La Gasteira (Coruña); procesado por no haberse presentado en su Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, pues de no efectuarlo será declarado prófugo.—La Coruña, 18 de Enero de 1917.—Jesús Puente. JM—222

426

COSIO AGUILAR, *Rómulo*; natural de Carabanchel Bajo (Madrid), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, en la actualidad licenciado por inútil del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, y procesado por el delito de estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, por viajar sin el oportuno billete de Cádiz á Sevilla el día 22 de Diciembre de 1916; comparecerá ante el Comandante, Juez permanente de esta Capitánía General, D. Antonio González Leiva, en el domicilio oficial de este Juzgado, sito en la calle de Jesús número 9, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez permanente, Antonio González Leiva. JG—218

427

CHAMORRO SANCHEZ, *Felipe Justo*; hijo de Julián y Ana, natural de Navacepeda de Tormes, Ayuntamiento de San Juan Bautista, provincia de Avila, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,543 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente espaciosa; domiciliado en Loma Blanca (República Argentina); pro-

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 24 de Enero de 1917.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	DÍAS.	Años.	MeSES.	DÍAS.	Años.	MeSES.	DÍAS.
667	D. Ramón Cardona Claussón.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Almería.....	Madrid.....	39	»	6	5	5	14	29	»	25
668	D. Lorenzo Llander y Benilla.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Jaén.....	53	1	29	5	4	27	5	4	27
669	D. Jesús Ruiz del Río.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	24	6	7	5	4	25	5	9	25
670	D. Alvaro García Salgado.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	59	5	25	5	4	14	5	4	14
671	D. Angel García Loygorri.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.....	Valladolid.....	53	10	5	5	4	2	9	11	»
672	D. José López Recuero.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Madrid.....	44	2	9	5	4	»	27	9	1
673	D. Eduardo Cuadrado del Pino.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Salamanca.....	43	2	13	5	4	»	25	2	16
674	D. Ramiro Sancho Seijas.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Pontevedra.....	66	7	24	5	3	13	5	3	13
675	D. Fernando Pereda y Fernández.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Habana.....	38	3	22	5	3	12	5	3	13
676	D. Fernando de Uribe y Aguirre.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Madrid.....	27	1	15	5	3	12	5	10	13
677	D. Juan Pérez Losada.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de La Coruña.....	Oronse.....	44	10	11	5	3	»	25	1	»
678	D. Ramón Sanjuán y Montes.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Madrid.....	26	8	23	5	3	»	6	11	23
679	D. Manuel Izquierdo Cejudo.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	Jaén.....	45	8	22	5	2	22	26	»	17
680	D. Obdulio García Alvarez.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	León.....	62	4	»	5	2	10	37	6	15
681	D. Domingo Arturo González y Rodríguez.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	47	7	19	5	2	10	29	5	20
682	D. Andrés Gil Reyter.....	Intervención central.....	Madrid.....	45	10	23	5	2	10	23	4	3
683	D. Julio de Ocaña y Alvaroz.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	33	2	25	5	2	10	20	3	15
684	D. Francisco Espinosa y González-Pérez.....	Sección de Inspección (Subsecretaría).....	Sevilla.....	38	8	5	5	2	10	19	2	5
685	D. Federico Stern Peyron.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	44	1	12	5	2	10	13	5	13
686	D. Rafael Sevilla Burriel.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Guadalajara.....	Madrid.....	32	1	26	5	2	7	9	10	11
687	D. Jesús Trejo Quiñones.....	Inspección de Hacienda de León.....	Alicante.....	33	2	16	5	2	»	20	10	2
688	D. José Pidal Lobatón.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Cádiz.....	37	11	8	5	2	»	9	6	6
689	D. Lorenzo Casamayor Cajal.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Huesca.....	25	4	8	5	2	»	6	10	23
690	D. Marcelino García de la Rasilla y García de los Ríos.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....	Burgos.....	23	6	29	5	2	»	5	2	»
691	D. Emilio Bourgón Fidalgo.....	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos.....	Segovia.....	38	4	22	5	1	23	5	1	23
692	D. Venancio López Román.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	León.....	65	7	12	5	1	13	13	10	23
693	D. Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Madrid.....	34	3	11	5	1	10	5	1	10
694	D. Pedro Sánchez Gallardo.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Melilla.....	Canarias.....	39	6	28	5	1	3	19	3	27
695	D. Nicolás Lavoga Ayarza.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	56	»	25	5	1	»	25	»	26
696	D. José Prenafeta Corveillé.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Lérida.....	43	»	12	5	1	»	25	»	18
697	D. Teodomiro Pérez Aubá.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	22	5	»	5	»	5	5	»	5
698	D. Clemente Fulquet Burrull.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Barcelona.....	43	11	29	5	»	2	23	9	23
699	D. Mariano Gallana Barceló.....	Intervención en el arriendo de las salinas de Torre Vieja.....	Alicante.....	64	9	24	5	»	»	30	8	17
700	D. Ramón Losada Gulltián.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	Lugo.....	43	8	6	5	»	»	24	»	21
701	D. Agustín Costabella y Martí.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	Barcelona.....	42	1	7	5	»	»	23	»	22
702	D. Antonio Deus Gómez.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	Coruña.....	26	5	9	5	»	»	6	8	16
703	D. Rafael Castillo Valdivia.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Granada.....	40	9	7	5	»	»	5	7	»
704	D. Fermín Albex Salvador.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	Navarra.....	29	5	24	5	»	»	5	6	20
705	D. Francisco Vila y Huelvas.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Madrid.....	22	11	25	5	»	»	5	3	24
706	D. José Manuel Fernández de Castro y Du-Queeno.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cuenca.....	Madrid.....	35	4	28	5	»	»	5	»	»
707	D. Florentino López Alonso-Cuevillas.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Orense.....	30	4	24	4	11	29	9	1	26
708	D. Mariano Ibarra Manso.....	Senador de las Minas de Almadén.....	Toledo.....	36	5	6	4	11	21	4	11	21
709	D. Eusebio María Figuer del Valle.....	Junta de Aranceles y Valoraciones (Dirección de Aduanas).....	Madrid.....	42	9	26	4	11	10	16	7	26

710	D. Fernando Mariano Blanco y Zorzo.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	25	7	1	4	11	9	5	9	11
711	D. Pedro Pérez Martínez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Murcia.	Murcia.	43	11	10	4	11	6	24	17	
712	D. José Valero Casañas.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Lérida.	28	2	9	4	11	1	6	17	
713	D. José Llano Encomienda.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Cádiz.	39	11	24	4	11	22	11	8	
714	D. Manuel Rodríguez Alvarez.	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos.										
715	D. Julio Escolar González.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Almería.	41	»	»	4	10	28	21	4	8
716	D. José González Rivera.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Segovia.	29	»	27	4	10	22	6	»	»
717	D. Emilio Robles Novoa.	Administración de Contribuciones de Lugo.	Orense.	65	3	23	4	10	16	27	6	19
718	D. Agapito Velasco y Pérez Herrero.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Lugo.	66	7	4	4	10	11	25	2	28
719	D. Elías Roig Torres.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Santander.	36	9	6	4	10	9	6	»	»
720	D. Domingo Esteban González.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Castellón.	41	1	26	4	10	8	22	»	16
721	D. Armando Palacio Prendes.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Logroño.	52	»	»	4	10	7	11	»	8
722	D. Teodoro Ruiz Valmaseda.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Oviedo.	32	5	»	4	10	6	4	10	28
723	D. Dionisio García Marrodán.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	57	»	»	4	10	»	20	6	26
724	D. Diego Utor Alvarez.	Depositaría especial de Hacienda de Ceuta.	Logroño.	32	»	5	4	9	15	5	6	17
725	D. Ramón Aguiar López.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Málaga.	41	10	20	4	9	13	23	8	17
726	D. Fernando Ramos Cerviño.	Intervención de Hacienda de Orense.	Madrid.	57	»	»	4	9	13	6	11	22
727	D. Angel Guerreira Crehuet.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Orense.	31	10	7	4	9	13	4	9	13
728	D. Antonio Boix Ferradellas.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.	Salamanca.	35	3	20	4	9	11	15	3	11
729	D. Francisco Insa y Carreras.	Inspección de los impuestos mineros de Murcia.	Huesca.	42	2	»	4	8	23	23	»	12
730	D. Arturo Sañco Ardilla.	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.	Alicante.	62	7	16	4	8	2»	41	4	24
731	D. Alfredo Cabrera Bebiá.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Ciudad Real.	33	3	13	4	8	22	4	8	22
732	D. Juan José Mantecón.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Alicante.	45	7	19	4	8	19	25	11	26
733	D. Isidoro Tapia y Bejarano.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Cáceres.	Pontevedra.	21	5	2	4	8	16	4	8	16
734	D. José Hernández Camacho.	Intervención general.	Cáceres.	52	4	3	4	8	13	26	11	9
735	D. Julio Campos Brián.	Tesorería de Hacienda de Muroia.	Madrid.	32	»	»	4	8	9	6	5	»
736	D. Miguel Salcedo Roldán.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Alicante.	44	4	27	4	8	8	20	4	»
737	D. Trinidad Gallego y Santamaría.	Administración de Contribuciones de Huolva.	Málaga.	61	»	»	4	8	»	22	5	8
738	D. Joaquín Orrdo Garcíarena.	Depositaría de Hacienda de Guipúzcoa.	Madrid.	33	10	15	4	7	25	10	11	23
739	D. Luis Velasco Callizo.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Guipúzcoa.	46	»	»	4	7	24	5	11	22
740	D. Juan Gutiérrez Méndez.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	Zaragoza.	33	5	7	4	7	16	4	9	16
741	D. Juan Arancón Franco.	Administración de Propiedades é Impuestos de Almería.	Sevilla.	60	5	6	4	7	6	30	5	6
742	D. Tomás Marcos Escribano.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Logroño.	45	6	20	4	7	6	4	8	25
743	D. José Buitrago Durán.	Subsecretaría.	Salamanca.	27	5	21	4	7	1	4	7	1
744	D. José María Viejo y Martín-Villamuelas.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Ciudad Real.	54	9	19	4	6	13	9	8	27
745	D. José de la Vega Romero.	Administración de Propiedades é Impuestos de Cádiz.	Madrid.	51	»	»	4	6	13	5	11	10
746	D. César Silva y Díaz.	Intervención de Hacienda de Santander.	Córdoba.	26	»	»	4	6	10	4	6	10
747	D. Tomás Estóvez Villoría.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Navarra.	34	»	»	4	6	»	13	11	19
748	D. Fabriciano Saneho Lorenzo.	Intervención de Hacienda de Soria.	Salamanca.	69	5	26	4	6	»	14	10	7
749	D. José Norro Aseñio.	Administración de Propiedades é Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.	Soria.	59	»	9	4	5	24	5	4	6
750	D. Justo Muñoz Ruiz.	Inspección de los impuestos mineros de Ciudad Real.	Guadalajara.	54	4	26	4	5	9	20	3	9
751	D. Valerio Aguirre Zubizarreta.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Jaén.	25	10	11	4	4	17	4	4	17
752	D. Santiago Martín Valiente.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Salamanca.	Guipúzcoa.	42	9	26	4	4	1	24	4	13
753	D. Juan Vergara y Lima.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Salamanca.	41	10	6	4	4	»	22	»	22
754	D. Manuel Murie Martínez.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	Málaga.	43	8	3	4	3	21	23	6	8
755	D. Pedro Mías Rodríguez.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Cuenca.	Cuenca.	56	»	»	4	3	20	22	4	29
756	D. Alfredo Ozoros Armendi.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Lérida.	30	11	25	4	3	11	4	3	11
757	D. Pedro Arribas Sanz.	Administración de Propiedades é Impuestos de Soria.	Coruña.	61	2	24	4	3	4	5	9	26
758	D. Marcelino García de la Rasilla y Malla.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Burgos.	Soria.	58	2	12	4	3	»	35	2	11
759	D. Miguel Martínez Acacio.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	54	11	9	4	3	»	4	3	»
760	D. Emilio Botia y Molina.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Madrid.	30	»	»	4	3	»	4	3	»
761	D. José López Bas.	Junta de Aranceles y Valoraciones (Dirección de Aduanas).	Murcia.	44	1	19	4	2	13	4	2	13
762	D. Jacinto Pérez y Callejo.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Madrid.	20	»	»	4	2	12	4	2	12
763	D. José Vázquez Caracul.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Toledo.	48	8	14	4	2	7	8	»	17
764	D. Manuel Montaner Rubiella.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Jaén.	31	8	10	4	2	»	4	2	»
765	D. Mario Cortés Faure.	Dirección de Aduanas.	Huesca.	67	2	28	4	1	27	29	»	26
766	D. Jorge Montero Martínez.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	28	10	»	4	1	29	14	2	27
767	D. Tomás Ugena y Benito.	Intervención de Hacienda de Soria.	Madrid.	43	»	»	4	1	16	4	1	16
768	D. Antonio Massanet y Moragués.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Murcia.	58	9	10	4	1	15	34	5	13
769	D. Julio González Prada.	Inspección de Hacienda de Albacete.	Baleares.	24	11	11	4	1	12	4	3	17
770	D. Marcelino March Ferrer.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	Albacete.	28	»	»	4	1	12	4	1	12
771	D. Luis Durán y Tropol.	Administración de Contribuciones de Lérida.	Huesca.	39	5	1	4	1	16	5	10	»
772	D. Joaquín Roig Táboas.	Delegación para los servicios tributarios económicos y financieros en Marruecos.	Lérida.	44	»	»	4	»	22	27	1	13
			Pontevedra.	37	2	24	4	»	11	6	8	7

Número de orden en el plano.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
773	D. José María Barroa y Barroa.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	68	11	21	1	1	1	23	1	23
774	D. Ramón Vioyos Castromán.	Alcalde de la Aduana de Villagarcía-Carril.	Pontevedra.	63	1	1	4	1	1	18	3	3
775	D. Emilio Ortiz Escribano.	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos.	Granada.	38	9	14	4	1	1	9	11	29
776	D. Manuel Rosell Fernández.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	24	3	12	1	1	1	5	11	6
777	D. Luis Bolaundo Prondos.	Dirección del Tesoro.	Oviedo.	26	4	27	4	1	1	5	3	24
778	D. Baldomero Solaz Borlanga.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Valencia.	30	10	3	4	1	1	4	11	11
779	D. Juan Cuesta y Pérez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Jaén.	37	1	1	4	1	1	4	1	1
780	D. José María Rodríguez Alcalá.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid.	21	1	1	4	1	1	4	1	1
781	D. Manuel Salvador Almeyda.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	23	1	21	3	11	27	5	11	29
782	D. José Ruiz Cantillo.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Oviedo.	71	7	11	3	11	23	19	6	4
783	D. Jesús Cobián y Roffignac.	Intervención de Hacienda de Las Palmas.	Pontevedra.	46	1	22	3	11	21	4	9	19
784	D. Víctor García de Jalón y Hueto.	Subsecretaría.	Madrid.	20	8	13	3	11	14	4	8	11
785	D. Federico Bneza y Galán.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Alicante.	53	6	3	3	11	10	28	2	25
786	D. Tomás de Lucas de Barrés.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid.	37	9	13	3	11	1	4	1	1
787	D. Justo León García.	Administración especial de Rentas arrendadas de Murcia.	Toledo.	62	4	24	3	11	1	31	11	12
788	D. Francisco Morláns y Larrosa.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	30	3	2	3	11	1	5	11	12
789	D. Emilio Gallego Villanueva.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	50	1	1	3	11	1	3	11	1
790	D. Valeriano Cádiz Cózar.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Albacete.	41	1	1	3	11	1	3	11	1
791	D. Tomás Alcocer.	Inspección de Hacienda de Madrid.	Guadalajara.	47	8	3	3	10	22	26	2	8
792	D. Francisco de P. Ruto y Cobo.	Secretario de la Delegación de Hacienda de La Coruña.	Madrid.	31	4	16	3	10	18	9	4	1
793	D. Manuel Lecea y Escalzo.	Dirección del Tesoro.	Segovia.	37	11	21	3	10	16	3	10	16
794	D. Rafael Frías Peraza.	Subsecretaría.	Madrid.	32	1	1	3	10	15	3	10	15
795	D. Luis Fernández Veloso.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Zamora.	34	2	21	3	10	10	11	1	1
796	D. Alberto Rodríguez Blanco.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Orense.	54	3	15	3	10	9	23	8	27
797	D. Pedro Julián Suárez Inclán.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Oviedo.	Oviedo.	58	9	16	3	10	4	6	1	1
798	D. José María de Ros y Vedruna.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	55	5	10	3	10	1	28	10	11
799	D. José Guerrero y Cortés.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada.	44	5	6	3	10	1	20	5	25
800	D. Luis Gómez Llamas.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Almería.	Almería.	46	7	12	3	10	1	6	1	1
801	D. Angel Ballesteros Iglesias.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Madrid.	22	1	1	3	10	1	3	10	1
802	D. Alfredo Llamusi Cordá.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	43	1	1	3	9	19	19	2	6
803	D. Luis Iribarne Scheidnagel.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Almería.	50	2	1	3	8	24	0	2	1
804	D. Eufasio Iglesias Muñoz.	Inspección de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	41	1	21	3	8	10	4	6	1
805	D. José Angel Fernández Albandoz.	Dirección del Tesoro.	Jaén.	40	1	20	3	8	10	3	8	10
806	D. José María González.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	42	3	16	3	8	1	9	1	1
807	D. Domingo Laín Latro.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	Huesca.	25	10	8	3	8	1	6	1	1
808	D. Baltasar Roca Anguat.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	Gerona.	39	1	17	3	8	1	3	8	1
809	D. José María Antelo y Cano.	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid.	21	1	1	3	8	1	3	8	1
810	D. Doroteo Rey Moraleda.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Toledo.	38	9	3	3	7	27	17	3	15
811	D. Teófilo Gallardo López.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Burgos.	56	9	24	3	7	22	42	2	1
812	D. José López Alcalde.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Segovia.	39	9	1	3	7	22	5	9	24
813	D. José Gonzalo Mayor.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Guadalajara.	59	7	26	3	7	20	33	1	3
814	D. Joaquín Briones García Escudero.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Palencia.	46	7	17	3	7	16	4	11	11
815	D. Emilio Martín Cloto y Bandrés.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Toledo.	30	1	24	3	7	9	6	1	1
816	D. Joaquín López Mir.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	Murcia.	37	2	2	3	7	5	3	7	5
817	D. Mauricio Molina y Martínez.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Toledo.	Albacete.	40	6	7	3	7	1	21	11	17
818	D. Faustino Nieto Macua.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	28	5	20	3	7	1	3	7	1
819	D. Ramón Díaz Laspra.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	León.	26	11	1	3	7	1	3	7	1
820	D. Juan Sagristá Ramírez.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Madrid.	25	1	1	3	7	1	3	7	1
821	D. Angel Vela-Hidalgo y Ulibarri.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid.	34	1	1	3	6	25	4	10	5
822	D. Pedro Esqueta Canales.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Córdoba.	61	10	19	3	6	24	28	5	4
823	D. Teófilo Antonio Jiménez Román.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	39	5	8	3	6	20	17	4	4
824	D. Mariano García Ayllón.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada.	47	11	21	3	6	17	29	6	20
825	D. Isidoro Rabanal Sacristán.	Intervención de Hacienda de León.	León.	74	2	9	3	6	14	32	6	21
826	D. Manuel Rodríguez Carabafia.	Inspección de Hacienda de Cuenca.	Madrid.	33	5	3	3	6	14	6	1	1
827	D. Andrés de la Oliva y Vidal.	Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.	Madrid.	24	1	1	3	6	14	3	6	14
828	D. Eulogio Garrido Hernández.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Almería.	Valladolid.	60	3	18	3	6	11	28	2	8

829	D. Francisco Pójaranda y Lima	Intervención Central	Granada	49	8	20	3	6	7	5	8	9
830	D. Estanislao Andrés Herrero	Intervención de Hacienda de Avila	Zaragoza	46	10	6	3	6	27	3	8	
831	D. Romiglo Pérez Herrero	Intervención de Hacienda de Guadalajara	Madrid	48	2	3	3	6	6	1	4	
832	D. Pablo Ruiz Castellanos	Intervención de Hacienda de Granada	Ciudad Real	39	11	22	3	5	24	7	15	
833	D. Francisco López Hernández	Tesorería de Hacienda de Madrid	Madrid	32	9	11	3	5	15	3	5	13
834	D. José María Ron y Uría	Inspección general	Oviedo	24	9	11	3	5	13	3	5	26
835	D. Vicente Antelo y Taléns de la Riva	Inspección de Hacienda de Madrid	Jaén	47	9	4	3	5	5	5	7	15
836	D. José de la Puerta y Escolar	Intervención central	Madrid	30	9	4	3	5	5	3	11	5
837	D. Juan de la Cruz Maycas y de Meer	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Palencia	Madrid	30	9	4	3	5	5	3	11	5
838	D. Pedro Carlos Margarida y Bernabó	Intervención de Hacienda de Zaragoza	Zamora	42	9	4	3	4	28	26	11	4
839	D. José Cameo López	Administración de Propiedades e Impuestos de Zamora	Zaragoza	66	5	20	3	4	25	3	4	25
840	D. Antonio Cebrián Ruiz	Administración de Contribuciones de Cuenca	Zamora	48	5	20	3	4	24	31	4	12
841	D. Guillermo Iglesias Grabulosa	Administración de Contribuciones de Sevilla	Madrid	35	8	22	3	4	24	9	11	29
842	D. Julio Candelas Semper	Intervención de Hacienda de Salamanca	Alicante	46	11	7	3	4	21	5	11	24
843	D. Eduardo Díez Solano	Intervención de Hacienda de Cádiz	Salamanca	38	2	24	3	4	21	4	9	24
844	D. Sebastián Peña Romero	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife	Cádiz	53	2	24	3	4	20	31	5	27
845	D. Luis Montovardo y Frías	Intervención de Hacienda de Oviedo	Canarias	37	10	3	3	4	15	13	11	25
846	D. Ramón Puertas y Morales de Setién	Inspección general	Barcelona	46	11	3	3	4	14	3	4	14
847	D. Raúl Chavarrí y González	Tesorería de Hacienda de Burgos	Madrid	24	1	3	3	4	10	4	5	7
848	D. Angel Pérez de Baños y Meana	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	Sevilla	42	4	26	3	4	7	12	9	22
849	D. Inocente Peña Montalvo	Administración de Contribuciones de Girona	Madrid	31	5	7	3	4	3	3	9	6
850	D. Vicente Navarro Baladó	Administración de Contribuciones de Badajoz	Alicante	46	11	5	3	3	26	26	7	25
851	D. Antonio López-Patacios y Romillo	Tesorería de Hacienda de Santander	Guadalajara	39	7	27	3	3	18	6	2	10
852	D. José Rodríguez Mesa	Intervención civil de Guerra y Marina	París	22	6	14	3	2	21	4	1	8
853	D. Jesús García Bravo y Fernández	Intervención general	Madrid	30	2	9	3	2	11	7	1	8
854	D. Servando Mena y Sevilla	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Almería	37	2	9	3	2	10	17	8	8
855	D. Félix Novo y Brocas	Dirección del Tesoro	Coruña	33	6	14	3	2	10	10	1	19
856	D. Ramón Sánchez Sarachaga	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Barcelona	27	11	7	3	2	10	8	3	5
857	D. Félix Alonso Crespo	Intervención general	Zamora	42	10	11	3	2	10	3	11	6
858	D. Pablo Hernández y Coronado	Intervención principal de las minas de Almadén	Madrid	19	3	20	3	2	10	3	2	10
859	D. Cándido Jordán y Cano	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Ciudad Real	46	3	27	3	2	8	11	2	4
860	D. Carlos López Rodríguez	Intervención de Hacienda de Baleares	Madrid	21	3	3	3	2	7	3	5	21
861	D. Gabriel Muntaner y Sancho	Tesorería de Hacienda de Murcia	Balcares	76	3	3	3	2	1	36	6	14
862	D. Alfredo Rosique Ortiz	Administración de Contribuciones de Almería	Murcia	52	7	13	3	2	1	25	10	17
863	D. José Sánchez Mulero	Tesorería de Hacienda de Valencia	Murcia	45	7	4	3	2	2	26	7	2
864	D. Miguel Marín Gaspar	Intervención de Hacienda de Huelva	Zaragoza	44	3	21	3	2	2	26	9	12
865	D. Apolinar de Sabina y de Aguirre	Intervención de Hacienda de Oviedo	Huelva	53	4	25	3	2	2	25	10	17
866	D. José Mufiz Fernández	Intervención de Hacienda de Navarra	Oviedo	51	9	13	3	2	2	23	10	10
867	D. Ricardo Montaner Carcassonne	Inspección de Hacienda de La Coruña	Madrid	42	3	4	3	2	2	28	9	10
868	D. Alejandro Alvarez Barroiro	Administración de Contribuciones de Salamanca	Coruña	30	9	24	3	2	2	7	5	12
869	D. Ignacio Escuin Moros	Intervención de Hacienda de Zaragoza	Zaragoza	43	12	3	3	2	2	6	11	9
870	D. José María Brjones y García Escudero	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete	Palencia	44	5	12	3	2	2	3	11	6
871	D. Pedro Falcón y Urrea	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	Albacete	28	2	8	3	2	2	3	2	2
872	D. Vicento Gay y Soriano	Tesorería de Hacienda de Córdoba	Filipinas	45	2	27	3	2	2	3	3	2
873	D. Eduardo Fernández de Córdoba	Inspección de los impuestos mineros de Huelva	Jaén	20	1	23	3	2	2	3	2	2
874	D. Juan Abancóns y Jiménez	Administración de Contribuciones de Avila	Badajoz	58	9	13	3	1	20	3	7	11
875	D. Juan Alonso Santamaría	Intervención de Hacienda de Valladolid	Avila	43	7	18	3	1	20	24	1	4
876	D. Luis Cordero Veloso	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Orense	23	4	23	3	1	11	3	1	11
877	D. Manuel Domínguez Palomo	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Málaga	45	8	24	3	1	10	25	10	26
878	D. Luis Bravo y Villa	Tesorería de Hacienda de Burgos	Badajoz	51	5	16	3	1	9	34	10	29
879	D. Rafael Crespo y Gil	Administración de Contribuciones de Albacete	Logroño	42	10	21	3	1	2	25	2	2
880	D. Gustavo González Asensio	Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz	Ciudad Real	43	4	25	3	1	2	24	2	21
881	D. Eugenio Martín Fabregat	Tesorería de Hacienda de Soria	Cáceres	53	10	28	3	1	2	23	11	13
882	D. Juan Pérez Egufa y Casanova	Intervención de Hacienda de La Coruña	Pontevedra	52	4	2	3	1	2	22	10	17
883	D. Arturo Ogen Fernández	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso	Coruña	27	2	26	3	1	2	7	11	10
884	D. José Ubaldo Otero y Hernández	Administración de Contribuciones de Burgos	Oviedo	26	5	24	3	1	2	7	1	11
885	D. Luis de Duñas García	Intervención de Hacienda de Toruel	Burgos	39	4	7	3	2	18	3	2	21
886	D. Julio Bolonguer Nuoz	Administración de Contribuciones de Soria	Toruel	49	8	19	3	2	2	11	25	7
887	D. Juan Morales y Bona	Intervención de Hacienda de Sevilla	Navarra	46	6	8	3	2	2	4	4	8
888	D. Andrés Salcedo y Grando	Intervención general	Madrid	46	1	20	3	2	2	3	2	11
889	D. José Alonso Fernández	Intervención de Hacienda de León	Pontevedra	24	1	29	2	1	29	2	11	20
890	D. Balbino Mantecón y Gómez		León	45	2	2	2	1	24	2	11	24

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 2 de Noviembre último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 21 de Enero de 1916.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
MINISTERIO DE LA GUERRA						
9.935	1	1.631	Antonio Salas Moreno.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2 (Cuba).....	324,50
»	2	1.632	Urbano García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	239,00
»	3	1.633	Eligio Rodríguez López.....	Soldado.....	Idem.....	203,25
»	4	1.634	Francisco Cabezas Rivas.....	Idem.....	Idem.....	255,25
»	5	1.635	Francisco Javier Muñoz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	59,00
»	6	1.636	José Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	390,00
»	7	1.637	José Martínez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	225,25
»	8	1.638	Joaquín Pallarés Guin.....	Idem.....	Idem.....	313,00
»	9	1.639	Julián García Trillo.....	Idem.....	Idem.....	122,60
9.936	1	1.640	Pedro Sánchez Pérez.....	Idem.....	Idem de la Princesa, número 4 (Cuba).....	495,25
9.937	1	1.641	José Espinosa Segovia.....	Idem.....	Idem.....	101,25
»	2	1.642	Esteban Parera Vontura.....	Idem.....	Idem.....	283,00
»	3	1.643	Miguel Miralles Miralles.....	Idem.....	Idem.....	91,50
»	4	1.644	Ramón Godeyol Morera.....	Idem.....	Idem.....	231,25
»	5	1.645	José Cots Masip.....	Idem.....	Idem.....	319,25
»	6	1.646	Juan Díaz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	353,00
»	7	1.647	Rafael Martínez Monje.....	Cabo.....	Idem.....	371,00
»	8	1.648	Hermenegildo Gelpi Ordens.....	Soldado.....	Idem.....	424,00
»	9	1.649	Manuel Sevillano Miranda.....	Idem.....	Idem.....	77,75
»	10	1.650	José García Navarro.....	Idem.....	Idem.....	313,25
»	11	1.651	José García Vera.....	Idem.....	Idem.....	172,00
»	12	1.652	Miguel Abadel Noguerras.....	Idem.....	Idem.....	345,75
»	13	1.653	Mariano Pujol Arimany.....	Idem.....	Idem.....	297,50
»	14	1.654	Juan Anguera Pellicer.....	Idem.....	Idem.....	344,50
»	15	1.655	Jaime Ferrer Expósito.....	Idem.....	Idem.....	356,25
»	16	1.656	José Guariglia Sanmartí.....	Sargento.....	Idem.....	126,70
»	17	1.657	Regino González Ortiz.....	Soldado.....	Idem.....	226,75
»	18	1.658	Eduardo María Alfaro.....	Idem.....	Idem.....	361,00
»	19	1.659	Francisco Bosch Clos.....	Idem.....	Idem.....	253,00
»	20	1.660	Jaime Abril Argemi.....	Idem.....	Idem.....	294,80
»	21	1.661	Jaime Mestre Bel.....	Idem.....	Idem.....	301,00
»	22	1.662	José Caclles Peiró.....	Idem.....	Idem.....	322,50
»	23	1.663	Antonio Tutusanz Segura.....	Idem.....	Idem.....	188,00
»	24	1.664	José Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	142,00
»	25	1.665	José Gausach Miralles.....	Idem.....	Idem.....	334,00
»	26	1.666	Federico Foxalba Xatar.....	Sargento.....	Idem.....	368,25
»	27	1.667	Carlos Bundo Guach.....	Soldado.....	Idem.....	214,50
»	28	1.668	Juan Coma Marqués.....	Idem.....	Idem.....	303,25
»	29	1.669	Federico Alberich Filella.....	Idem.....	Idem.....	409,00
»	30	1.670	Miguel Figuerola Garreta.....	Idem.....	Idem.....	360,00
»	31	1.671	Joaquín Molina Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	229,00
»	32	1.672	Pedro Morera Rovira.....	Idem.....	Idem.....	240,00
»	33	1.673	Pedro Alemany Mutje.....	Idem.....	Idem.....	305,25
»	34	1.674	Juan Mateo Ratia.....	Idem.....	Idem.....	344,10
»	35	1.675	Manuel Escalas Sibis.....	Idem.....	Idem.....	351,75
9.938	2	1.676	Alfredo Ayala Fernández.....	Soldado.....	Idem del Infante, número 5 (Cuba).....	197,00
»	3	1.677	Anastasio Leache Burgui.....	Idem.....	Idem.....	306,25

Número de la relación que procede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.938	4	1.678	Andrés Aberasturi Fernández de Retana.	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Infante, número 5 (Cuba).	228,75
				Idem	Idem	174,00
	5	1.679	Andrés Moraza Pipaón.	Idem	Idem	139,00
	6	1.680	Antonio Estévez González.	Corneta	Idem	323,00
	7	1.681	Baldomero Satústegui Aznárez.	Soldado	Idem	271,25
	8	1.682	Camillo Oltra Fernández.	Idem	Idem	87,00
	9	1.683	Eloy Ibarra Nápoles.	Idem	Idem	215,00
	10	1.684	Eugenio Delgado Azpilicueta.	Idem	Idem	216,00
	11	1.685	Eugenio Jurio Zubiri.	Idem	Idem	175,00
	12	1.686	Facundo Apeztegui Batzán.	Idem	Idem	338,00
	13	1.687	Félix Sanz Latorre.	Idem	Idem	81,00
	14	1.688	Fernando Aznárez Beunza.	Idem	Idem	160,05
	15	1.689	Florencio Erro Sarasate.	Idem	Idem	203,50
	16	1.690	Florentino Labiano Expósito.	Idem	Idem	210,00
	17	1.691	Francisco Ibáñez Noguera.	Idem	Idem	377,00
	18	1.692	Francisco Paliarés Pastor.	Idem	Idem	247,25
	19	1.693	Francisco Ciruelos Cantareros.	Idem	Idem	196,00
	20	1.694	Gerardo Vélez Jabar.	Idem	Idem	52,75
	21	1.695	Ignacio Coll Bujance.	Idem	Idem	213,75
	22	1.696	Jaime Monlleó Crivillé.	Idem	Idem	194,00
	23	1.697	Jesús Lozano Solera.	Idem	Idem	348,00
	24	1.698	José Martín Labaizu Hualde.	Idem	Idem	142,50
	25	1.699	José Roig Simón.	Idem	Idem	98,25
	26	1.700	Juan Ardanaz Izu.	Idem	Idem	345,25
	27	1.701	Juan Florit Grases.	Idem	Idem	372,85
	28	1.702	Juan López Fernández.	Idem	Idem	230,50
	29	1.703	Justo Martínez Arza.	Idem	Idem	272,00
	30	1.704	Leandro Esparza Tábar.	Idem	Idem	245,75
	31	1.705	Lorenzo Mozo Real.	Idem	Idem	191,00
	32	1.706	Luis Luquín Aguirre.	Idem	Idem	204,25
	33	1.707	Luis Molina Acín.	Idem	Idem	195,50
	34	1.708	Mariano Molina Acín.	Idem	Idem	148,00
	35	1.709	Marcelino Hernández Milagro.	Idem	Idem	350,00
	36	1.710	Marcos Irigoyen Martínez.	Idem	Idem	27,00
	37	1.711	Manuel Pérez Quintero.	Idem	Idem	34,00
	38	1.712	Mateo González Marcos.	Idem	Idem	192,00
	39	1.713	Maximino Erazo Martínez.	Idem	Idem	200,75
	40	1.714	Miguel Llovera Reig.	Idem	Idem	212,00
	41	1.715	Millán Miqueleza Mayo.	Idem	Idem	139,00
	42	1.716	Modesto Cuenca García.	Idem	Idem	207,00
	43	1.717	Pedro Bordonave Zubasti.	Idem	Idem	269,00
	44	1.718	Pedro Gorostieta Arandía.	Idem	Idem	324,00
	45	1.719	Ramón Solchaga Pérez.	Idem	Idem	217,00
	46	1.720	Severiano Astrain Suescun.	Idem	Idem	309,00
	47	1.721	Venancio Ochoa Requejo.	Idem	Idem	175,00
	48	1.722	Vicente Gutiérrez Fernández.	Idem	Idem	280,00
	49	1.723	Vicente Soriano Merita.	Sargento.	Idem	135,00
	50	1.724	Zacarias Alonso Gordia.	Soldado.	Idem	322,25
9.939	1	1.725	Alberto Sierra Peña.	Idem	Idem	156,25
	2	1.726	Ambrosio Ballar Larrea.	Idem	Idem	146,25
	3	1.727	Aniceto Eslava Fernández.	Idem	Idem	267,00
	4	1.728	Anselmo Moreno Ugarte.	Idem	Idem	189,75
	5	1.729	Antonio Oneca Sansol.	Idem	Idem	145,75
	6	1.730	Antonio Rofes Rofes.	Idem	Idem	185,75
	7	1.731	Arnengol Coll Rius.	Idem	Idem	135,00
	8	1.732	Bias Miura Iparraguirre.	Idem	Idem	73,25
	9	1.733	Ceón Aguirre Bargaeta.	Idem	Idem	162,00
	10	1.734	Cesáreo Casas Asiain.	Idem	Idem	242,50
	11	1.735	Cirilo Galdeano Expósito.	Idem	Idem	84,00
	12	1.736	Clemente Ezcurra Reclusa.	Idem	Idem	256,50
	13	1.737	Eleuterio Mendiluce Galarza.	Idem	Idem	227,75
	14	1.738	Emeterio Sánchez Miral.	Idem	Idem	332,00
	15	1.739	Eusebio Fernández Allende.	Idem	Idem	84,00
	16	1.740	Eustasio Abaigar Salinas.	Idem	Idem	270,00
	17	1.741	Evaristo Liberal Aldecoa.	Idem	Idem	63,25
	18	1.742	Felipe Carballido Ramírez.	Idem	Idem	222,50
	19	1.743	Félix Alústiza Echarte.	Idem	Idem	111,75
	20	1.744	Francisco Goñi Elorz.	Idem	Idem	271,00
	21	1.745	Francisco Oneca Goñi.	Idem	Idem	165,00
	22	1.746	Gregorio Amiama Idurqui.	Idem	Idem	215,00
	23	1.747	Gregorio Rincón Mateo.	Cabo.	Idem	240,50
	24	1.748	Guillermo Fernández Arviol.	Soldado.	Idem	229,00
	25	1.749	Issac Milagro Melendo.	Idem	Idem	150,25
	26	1.750	Isidro González Lorente.	Idem	Idem	227,00
	27	1.751	Joaquín Monant Irigoyen.	Idem	Idem	

Número de la relación que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	EXPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.939	28	1.752	José Marichalar Valestena.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Infante, número 5 (Cuba).....	239,70
»	29	1.753	José Oscoz Azcona.....	Idem.....	Idem.....	81,00
»	30	1.754	José de los Ríos Fernández.....	Idem.....	Idem.....	189,75
»	31	1.755	Juan Anza Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	302,00
»	32	1.756	Juan Fernández Valls.....	Idem.....	Idem.....	123,00
»	33	1.757	Juan Garbayo Rández.....	Idem.....	Idem.....	142,75
»	35	1.758	Juan Villanueva Peire.....	Idem.....	Idem.....	178,00
»	36	1.759	Manuel Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	231,25
»	37	1.760	Manuel Moriones Moriones.....	Idem.....	Idem.....	90,50
»	38	1.761	Martín Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	195,50
»	39	1.762	Martín Urriza Cenoz.....	Idem.....	Idem.....	248,50
»	40	1.763	Mateo Aguirre Ortegui.....	Idem.....	Idem.....	194,00
»	41	1.764	Melchor Huarte Goñi.....	Idem.....	Idem.....	194,00
»	42	1.765	Pedro Fernández de Arroyabe.....	Idem.....	Idem.....	215,00
»	43	1.766	Pedro Oneca Goñi.....	Idem.....	Idem.....	208,00
»	44	1.767	Ramón Artieda Zamborán.....	Idem.....	Idem.....	178,00
»	45	1.768	Ramón Reta Indurain.....	Idem.....	Idem.....	122,00
»	46	1.769	Santos Arba Echeverría.....	Idem.....	Idem.....	125,00
»	47	1.770	Simón Redín Pérez.....	Idem.....	Idem.....	256,00
»	48	1.771	Tiburcio Luquin Pérez.....	Idem.....	Idem.....	263,50
»	49	1.772	Tomás López Andrés.....	Idem.....	Idem.....	232,00
»	50	1.773	Veremundo Uzués Zalva.....	Idem.....	Idem.....	252,00
9.940	1	1.774	Valentín Fernández Gijón.....	Soldado.....	Idem de Saboya, número 6 (Cuba).....	357,50
»	2	1.775	Enrique López Perdices.....	Sargento.....	Idem.....	176,75
»	3	1.776	Baldomero Domingo Jiménez.....	Soldado.....	Idem.....	239,00
»	4	1.777	Lorenzo Sanabria García.....	Idem.....	Idem.....	264,75
»	5	1.778	Antonio Fariñas Garduño.....	Idem.....	Idem.....	384,00
»	6	1.779	Francisco Miranda Hornillos.....	Idem.....	Idem.....	188,00
»	7	1.780	Lucas Rodríguez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	301,00
»	8	1.781	Francisco Gallinato Almonte.....	Idem.....	Idem.....	297,00
»	9	1.782	Francisco Barrientos Martín.....	Idem.....	Idem.....	236,00
»	10	1.783	Francisco Florido Salguero.....	Idem.....	Idem.....	176,00
»	11	1.784	Francisco Prieto Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	323,00
»	12	1.785	Casto Tapia González.....	Soldado.....	Idem.....	121,00
»	13	1.786	Miguel Vivas Anselmo.....	Idem.....	Idem.....	302,00
»	14	1.787	Francisco Gil Palido.....	Idem.....	Idem.....	235,25
»	15	1.788	Sebastián Martín Marcos.....	Idem.....	Idem.....	276,00
»	16	1.789	Juan González Valera.....	Idem.....	Idem.....	316,50
»	17	1.790	Félix Muñoz Reja Torres.....	Idem.....	Idem.....	175,00
»	18	1.791	José Carapete González.....	Idem.....	Idem.....	246,00
»	19	1.792	Antonic Martín Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	222,25
»	20	1.793	Demetrio Capilla Zarco.....	Idem.....	Idem.....	137,75
»	21	1.794	Eusebio Fernández González.....	Sargento.....	Idem.....	311,50
»	22	1.795	Loupedo Paredes Díaz.....	Soldado.....	Idem.....	308,75
»	23	1.796	Félix Barras Carracilla.....	Idem.....	Idem.....	72,00
»	24	1.797	Francisco Margulién Pizarro.....	Idem.....	Idem.....	268,00
»	25	1.798	Agustín Rabazo Plácido.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	26	1.799	Narciso Santos Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	139,50
9.941	1	1.800	Manuel Maseda Prieto.....	Idem.....	Idem de Zamora, número 8 (Cuba).....	177,00
»	2	1.801	Rafael Puñales Gil.....	Idem.....	Idem.....	109,00
»	3	1.802	Francisco San José Blanco.....	Idem.....	Idem.....	190,50
»	4	1.803	Rafael Murillo López.....	Idem.....	Idem.....	130,00
»	5	1.804	Julián Cámara Marcilla.....	Idem.....	Idem.....	219,00
»	6	1.805	Juan Fernández Alonso.....	Idem.....	Idem.....	504,00
»	7	1.806	Antonio Guijarro García.....	Idem.....	Idem.....	119,00
»	8	1.807	Ricardo Ruiz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	196,50
»	9	1.808	Juan Pérez Corres.....	Idem.....	Idem.....	553,00
»	10	1.809	Miguel Puente Sañ.....	Sargento.....	Idem.....	418,05
»	11	1.810	Cándido Picado Esteban.....	Soldado.....	Idem.....	220,00
»	12	1.811	Emilio Dalmáu Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	126,00
»	13	1.812	Enrique Álvarez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	180,50
»	14	1.813	Rafael García Ortega.....	Idem.....	Idem.....	224,00
»	15	1.814	José Fernández Canc.....	Idem.....	Idem.....	167,00
»	16	1.815	Mariano Holgado Pérez.....	Idem.....	Idem.....	150,75
»	17	1.816	Pedro Álvarez Ojea.....	Idem.....	Idem.....	46,00
»	18	1.817	Luis Iborra Quesane.....	Idem.....	Idem.....	230,25
»	19	1.818	Manuel Pedreira Suárez.....	Idem.....	Idem.....	193,50
»	20	1.819	Manuel Lombardero Lombardero.....	Idem.....	Idem.....	160,00
»	21	1.820	Dario Prieto Quindós.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	22	1.821	Antonio García González.....	Idem.....	Idem.....	145,50
»	23	1.822	Manuel Cañoli Puente.....	Idem.....	Idem.....	490,75
»	24	1.823	Francisco Terrón Murillo.....	Idem.....	Idem.....	199,00
»	25	1.824	Diego Gabino Uría.....	Idem.....	Idem.....	173,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.941	27	1.825	Valentín Páramo Castedo.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8 (Cuba).....	116,56
»	28	1.826	Domingo Besteiro Peciña.....	Idem.....	Idem.....	536,00
»	29	1.827	Antonio Mariño Delgado.....	Idem.....	Idem.....	181,00
»	30	1.828	Eduardo Novales Saya.....	Idem.....	Idem.....	129,50
»	31	1.829	Antonio Freire Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	213,00
»	32	1.830	Francisco González García.....	Idem.....	Idem.....	174,00
»	33	1.831	Juan González Fernández.....	Idem.....	Idem.....	155,00
»	34	1.832	Rafael Tajos López.....	Idem.....	Idem.....	204,00
»	35	1.833	Cástor Rodríguez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	205,00
»	36	1.834	Cayetano Capeiro López.....	Idem.....	Idem.....	518,25
»	37	1.835	Emilio Vila Santiso.....	Idem.....	Idem.....	105,00
»	38	1.836	Emilio Pillado Villamil.....	Idem.....	Idem.....	203,00
»	39	1.837	Narciso Blanco Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	183,50
»	40	1.838	Vicente Fraga Ruibal.....	Idem.....	Idem.....	209,00
»	41	1.839	Marcelino Codesido Pérez.....	Idem.....	Idem.....	153,00
»	42	1.840	José Pin López.....	Idem.....	Idem.....	178,00
»	43	1.841	Domingo Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	565,75
»	44	1.842	José Bermúdez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	218,00
»	45	1.843	Mariano Verdugo García.....	Corneta.....	Idem.....	120,50
»	46	1.844	Manuel Oles Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	211,00
9.942	1	1.845	Clemente Muñoz Sánchez.....	Idem.....	Idem de Córdoba, número 10, (Cubs).....	389,75
»	2	1.846	Cristóbal Ortega Humanes.....	Idem.....	Idem.....	422,75
»	3	1.847	Blas Alavés Compañ.....	Idem.....	Idem.....	126,00
»	4	1.848	Antonio Cadenas Labado.....	Idem.....	Idem.....	75,00
»	5	1.849	Eduardo Salvago Díaz.....	Idem.....	Idem.....	234,00
9.943	1	1.850	Eduardo Salvago Díaz.....	Idem.....	Idem.....	148,80
9.944	1	1.851	Antonio Rojo Santa María.....	Sargento.....	Idem de Zaragoza, número 12 (Cuba).....	188,75
»	2	1.852	Blas López García.....	Idem.....	Idem.....	155,70
»	3	1.853	Emilio Rebollo Medina.....	Idem.....	Idem.....	270,75
»	4	1.854	Nicanor Ausín Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	79,75
»	5	1.855	Antonio Puga Segura.....	Cabo.....	Idem.....	237,25
»	6	1.856	Auseacio Merino Rojo.....	Idem.....	Idem.....	210,00
»	7	1.857	Manuel Molinero Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	322,20
»	8	1.858	Antonio Madrigal Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	150,75
»	9	1.859	Antonio López Pardo.....	Idem.....	Idem.....	150,75
»	10	1.860	Antonio Cifuentes del Rey.....	Idem.....	Idem.....	141,75
»	11	1.861	Antonio Molina López.....	Idem.....	Idem.....	248,55
»	12	1.862	Adrián González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	283,00
»	13	1.863	Amador Perea Villa.....	Idem.....	Idem.....	273,75
»	14	1.864	Aniceto García Sanz.....	Idem.....	Idem.....	232,25
»	15	1.865	Aurelio Tamayo Platero.....	Idem.....	Idem.....	229,25
»	16	1.866	Alfonso Gil Montes.....	Idem.....	Idem.....	462,80
»	17	1.867	Antonio Aparicio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	18	1.868	Antonio Medina Granero.....	Idem.....	Idem.....	119,20
»	19	1.869	Adrián Sanonino Cedenilla.....	Idem.....	Idem.....	354,00
»	20	1.870	Antonio Vargas Marín.....	Idem.....	Idem.....	555,80
»	21	1.871	Benito Fernández Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	512,75
»	22	1.872	Catalino Sánchez Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	83,25
»	23	1.873	Carlos Delgado Giménez.....	Idem.....	Idem.....	150,75
»	24	1.874	Cipriano Agudo Francisco.....	Idem.....	Idem.....	582,00
»	25	1.875	Eloy Martínez Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	520,00
»	26	1.876	Enrique Cañizares Galera.....	Idem.....	Idem.....	452,50
»	27	1.877	Emilio Bernal Regidor.....	Idem.....	Idem.....	251,00
»	28	1.878	Eleuterio Salinas Pérez.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	29	1.879	Eduardo Montané Botey.....	Idem.....	Idem.....	95,00
»	30	1.880	Francisco Porta Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	120,75
»	31	1.881	Francisco Feito Pérez.....	Idem.....	Idem.....	478,25
»	32	1.882	Francisco Pendón Gómez.....	Idem.....	Idem.....	171,00
»	33	1.883	Francisco Belloti Sales.....	Idem.....	Idem.....	141,75
»	34	1.884	Francisco Colat Domenech.....	Idem.....	Idem.....	149,50
»	35	1.885	Francisco Toro Luque.....	Idem.....	Idem.....	150,75
»	36	1.886	Francisco Hijano Gallego.....	Idem.....	Idem.....	135,75
»	37	1.887	Francisco Redondo Atienza.....	Idem.....	Idem.....	377,50
»	38	1.888	Florentino Bustos Bustos.....	Idem.....	Idem.....	218,50
»	39	1.889	Francisco Cobos Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	466,80
»	40	1.890	Fernando Berrocal Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	383,25
»	41	1.891	Felipe Martín Santiago.....	Idem.....	Idem.....	274,25
»	42	1.892	Gabriel López Mateos.....	Idem.....	Idem.....	322,25
»	43	1.893	Gregorio García Gordo.....	Idem.....	Idem.....	559,00
»	44	1.894	Hermenegildo Moraleta Rencera.....	Idem.....	Idem.....	155,75
»	45	1.895	Ildefonso Martos Fernández.....	Idem.....	Idem.....	138,30
»	46	1.896	Isidoro Villarejo Redondo.....	Idem.....	Idem.....	393,50
»	47	1.897	José Font Colom.....	Idem.....	Idem.....	273,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
9.944	48	1.898	Joaquín Fernández Mariscal.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12 (Cuba).....	350,50
»	49	1.899	Juan Bosch Verdagué.....	Idem.....	Idem.....	141,75
»	50	1.900	Juan Gárnica González.....	Idem.....	Idem.....	147,00
»	51	1.901	Juan Gil Pescador.....	Idem.....	Idem.....	320,25
»	52	1.902	Joaquín Cervera Cardona.....	Idem.....	Idem.....	141,75
»	53	1.903	Juan Badal Boa.....	Idem.....	Idem.....	135,75
»	54	1.904	Jesús Fernández Olandía.....	Idem.....	Idem.....	311,75
»	55	1.905	Julián Valero Muñoz Rebollo.....	Idem.....	Idem.....	490,00
»	56	1.906	José Macías Lagares.....	Cabo.....	Idem.....	242,00
»	57	1.907	José López Lupianes.....	Soldado.....	Idem.....	113,25
»	58	1.908	Juan Bucían Gallego.....	Idem.....	Idem.....	145,50
»	59	1.909	José González Carmona.....	Idem.....	Idem.....	150,75
»	60	1.910	José Ferrer Ripollés.....	Idem.....	Idem.....	41,40
»	61	1.911	Juan Francisco Crosco Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	159,00
»	62	1.912	Julián Guardia Fernández.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	63	1.913	José Peña Peña.....	Idem.....	Idem.....	150,75
»	64	1.914	José Jordá Sebastián.....	Idem.....	Idem.....	141,65
»	65	1.915	José María Casas de Dios.....	Idem.....	Idem.....	376,00
»	66	1.916	Juan Gutiérrez Carmona.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	67	1.917	José Vicente Pitarch Ponollosa.....	Idem.....	Idem.....	141,75
»	68	1.918	José Hernández López.....	Idem.....	Idem.....	127,35
»	69	1.919	Juan García Chacón.....	Idem.....	Idem.....	141,75
»	70	1.920	Juan Montero García.....	Idem.....	Idem.....	141,75
»	71	1.921	José Santos Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	305,50
»	72	1.922	José Ponce Romero.....	Idem.....	Idem.....	355,75
»	73	1.923	Lucilo Serrano Sesmero.....	Idem.....	Idem.....	518,75
»	74	1.924	Luis Mateos Ramos.....	Idem.....	Idem.....	168,25
»	75	1.925	Luis López Raposo.....	Idem.....	Idem.....	808,00
»	76	1.926	Manuel González Ortega.....	Idem.....	Idem.....	91,50
»	77	1.927	Mariano García Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	135,75
»	78	1.928	Mateo Ramos Expósito.....	Idem.....	Idem.....	150,00
»	79	1.929	Máximo Gargantilla Rivera.....	Idem.....	Idem.....	95,00
»	80	1.930	Manuel Toscano Maestro.....	Idem.....	Idem.....	345,50
»	81	1.931	Manuel García Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	250,25
»	82	1.932	Matías Usó Gil.....	Idem.....	Idem.....	141,75
»	83	1.933	Manuel González García.....	Idem.....	Idem.....	480,50
»	84	1.934	Manuel Arriaza Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	147,00
»	85	1.935	Manuel Martínez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	150,75
»	86	1.936	Manuel Alonso Garrido.....	Idem.....	Idem.....	141,75
»	87	1.937	Pascual Casalta Rodó.....	Idem.....	Idem.....	134,25
»	88	1.938	Patricio Gómez García.....	Idem.....	Idem.....	67,00
»	89	1.939	Pablo Martínez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	122,25
»	90	1.940	Pedro Sabater Ros.....	Idem.....	Idem.....	245,00
»	91	1.941	Pascual Juan Arpet.....	Idem.....	Idem.....	139,75
»	92	1.942	Ramón Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	516,00
»	93	1.943	Saturio Fuentes Lezcano.....	Idem.....	Idem.....	425,25
»	94	1.944	Salvador Carrido Torres.....	Idem.....	Idem.....	213,25
»	95	1.945	Salvador Guerrero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	66,05
»	96	1.946	Teodoro Pérez Rosas.....	Idem.....	Idem.....	338,50
»	97	1.947	Vicente Ceballos Pérez.....	Idem.....	Idem.....	219,50
9.946	1	1.948	Francisco Olivares Alfórez.....	Idem.....	Idem de Mallorca, número 13 (Cuba).....	483,00
»	2	1.949	Francisco Llinares Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	449,75
»	3	1.950	Félix Galán García.....	Idem.....	Idem.....	46,80
»	4	1.951	Generoso Meliá García.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	5	1.952	Gregorio Moret Arnal.....	Idem.....	Idem.....	177,00
»	6	1.953	Genaro Rivas Abenojar.....	Idem.....	Idem.....	153,50
»	7	1.954	Gumersindo Jesús Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	562,50
»	8	1.955	Gabriel Arráez Morales.....	Idem.....	Idem.....	560,50
»	9	1.956	Gabriel López Aguado.....	Idem.....	Idem.....	162,50
»	11	1.957	Hermenegildo Ciota Florensa.....	Idem.....	Idem.....	257,50
»	12	1.958	Isidoro Urbina Fernández.....	Idem.....	Idem.....	153,50
»	13	1.959	Isidoro Robledo Contreras.....	Idem.....	Idem.....	80,00
»	14	1.960	José Hurtado Torres.....	Idem.....	Idem.....	541,00
»	15	1.961	José Bellavista Sastre.....	Idem.....	Idem.....	105,75
»	16	1.962	José Caballo Roller.....	Idem.....	Idem.....	587,00
»	17	1.963	José Matas Mejías.....	Idem.....	Idem.....	410,75
»	18	1.964	José Latorre Cárdenas.....	Cabo.....	Idem.....	538,00
»	19	1.965	José Garrido Torres.....	Soldado.....	Idem.....	269,50
»	20	1.966	José Gadea Conejero.....	Idem.....	Idem.....	169,50
»	21	1.967	Joaquín Cuello Encuentra.....	Idem.....	Idem.....	166,30
»	22	1.968	Juan Muntiel Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	23	1.969	Juan Tenorio Capa.....	Corneta.....	Idem.....	140,25
»	24	1.970	Juan Falcón Comeraña.....	Soldado.....	Idem.....	155,25
»	25	1.971	José Talajero Sancho.....	Idem.....	Idem.....	147,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.946	26	1.972	José Palma Porras.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13 (Cuba).....	81,75
>	27	1.973	Julio Vidal Gallego.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	28	1.974	José Vila Vivó.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	29	1.975	José Durán Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	60,75
>	30	1.976	José Galbán Pachón.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	31	1.977	José Gallardo Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	32	1.978	José Vázquez Calero.....	Idem.....	Idem.....	153,50
>	33	1.979	Juan Chillarón Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	34	1.980	Joaquín García Gaona.....	Idem.....	Idem.....	153,50
>	35	1.981	José Mejía Miranda.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	36	1.982	Juan Algas Torres.....	Idem.....	Idem.....	153,50
>	37	1.983	Juan Álvarez Coronilla.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	38	1.984	José Domínguez Serrate.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	39	1.985	Juan Cortés Sierra.....	Idem.....	Idem.....	189,00
>	40	1.986	Julio Coronel Valero.....	Idem.....	Idem.....	143,25
>	41	1.987	José Villalba Camacho.....	Corneta.....	Idem.....	147,00
>	42	1.988	José Marcos Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	111,00
>	43	1.989	Juan Ballet Beltrán.....	Soldado.....	Idem.....	153,75
>	44	1.990	José Bru Dols.....	Idem.....	Idem.....	153,75
>	45	1.991	José Baldosera Galofre.....	Idem.....	Idem.....	323,25
>	46	1.992	José Giménez González.....	Idem.....	Idem.....	153,50
>	47	1.993	Julián Moreno Giménez.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	48	1.994	José Antequera Artiaga.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	49	1.995	Joaquín Borge Guillén.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	50	1.996	José Tortosa Carpio.....	Idem.....	Idem.....	153,50
>	51	1.997	José Camacho Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	128,50
>	52	1.998	Joaquín Ruiz Serrano.....	Idem.....	Idem.....	153,75
>	52	1.999	Juan Bonet Torné.....	Idem.....	Idem.....	143,75
>	54	2.000	Juan Torroja Barrol.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	55	2.001	Juan Moreno Manzanares.....	Idem.....	Idem.....	159,00
>	56	2.002	José Sánchez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	57	2.003	Juan Marín Cardona.....	Idem.....	Idem.....	153,75
>	58	2.004	Juan Planas Busquet.....	Idem.....	Idem.....	
9.947	1	2.005	Manuel Pellecín Garrote.....	Idem.....	Idem de Borbón, número 17 (Cuba).....	154,50
>	2	2.006	Bartolomé Gala Murillo.....	Idem.....	Idem.....	625,25
>	3	2.007	Salvador Aguilar Delgado.....	Idem.....	Idem.....	532,50
>	4	2.008	Miguel Sierra Latorre.....	Idem.....	Idem.....	268,00
>	5	2.009	José García Fernández.....	Idem.....	Idem.....	199,50
>	6	2.010	Antonio Calderón Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	316,25
>	7	2.011	Francisco Nadales Morono.....	Idem.....	Idem.....	136,25
>	8	2.012	Eduardo Eslava González.....	Cabo.....	Idem.....	512,25
>	9	2.013	Manuel Serrano Mora.....	Sargento.....	Idem.....	535,00
9.948	1	2.014	Bibiano Domenech García.....	Soldado.....	Idem de Galicia, número 19 (Cuba).....	510,25
>	2	2.015	Cesáreo Melóns Tans.....	Sargento.....	Idem.....	54,45
>	3	2.016	Teófilo Alonso Bascones.....	Soldado.....	Idem.....	168,75
>	4	2.017	Salvador Romeo Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	348,75
>	5	2.018	José Sagrada Noguerras.....	Idem.....	Idem.....	493,80
>	6	2.019	Eusebio Glaría Eries.....	Idem.....	Idem.....	201,75
>	7	2.020	Fernán Ituarte Egaña.....	Idem.....	Idem.....	326,00
>	8	2.021	Pedro Miera Tobalina.....	Cabo.....	Idem.....	564,00
>	9	2.022	Pedro Bengoa Bengoa.....	Soldado.....	Idem.....	576,25
>	10	2.023	Domingo Fortuny Guimerá.....	Idem.....	Idem.....	557,50
>	11	2.024	Domingo Mayo Miguel.....	Idem.....	Idem.....	578,75
>	12	2.025	Amable Hernández Corchón.....	Cabo.....	Idem.....	581,75
>	13	2.026	José Colás Peiro.....	Soldado.....	Idem.....	333,00
>	14	2.027	Angel Gil Conel.....	Idem.....	Idem.....	535,25
>	15	2.028	Francisco Blanco Guillón.....	Idem.....	Idem.....	107,50
9.949	1	2.029	Antonio Barroquel Torres.....	Idem.....	Idem de Guadalajara, número 20 (Cuba).....	532,00
>	2	2.030	Pablo Bernal Solano.....	Idem.....	Idem.....	583,00
>	3	2.031	Ramón Busquets Busquets.....	Idem.....	Idem.....	431,50
>	4	2.032	Jerónimo Cánovas Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	476,00
>	5	2.033	Cástor Díaz Arias.....	Idem.....	Idem.....	279,25
>	6	2.034	Domingo Ferrer Moncho.....	Idem.....	Idem.....	87,45
>	7	2.035	Rafael Fayos Ferrer.....	Sargento.....	Idem.....	127,50
>	8	2.036	Sebastián Fenollosa Traver.....	Soldado.....	Idem.....	30,75
>	9	2.037	José González Madrigal.....	Idem.....	Idem.....	69,25
>	10	2.038	José Gil Plaza.....	Idem.....	Idem.....	126,75
>	11	2.039	Jerónimo García Torruella.....	Idem.....	Idem.....	361,75
>	12	2.040	Fernando Laorden Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	427,50
>	13	2.041	Mariano Mulero Moya.....	Soldado.....	Idem.....	131,60
>	14	2.042	José Ortuño Pacheco.....	Idem.....	Idem.....	205,25
>	15	2.043	Juan Peris Lago.....	Idem.....	Idem.....	174,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
9.949	16	2.044	Jaime Puiggrós Ribera.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Guadajara, número 20 (Cuba).....	427,55
»	17	2.045	Ricardo Peláez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	247,00
»	18	2.046	Alejandro Rodríguez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	573,00
»	19	2.047	Antonio Rojas Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	240,00
»	20	2.048	José Roca Rosique.....	Idem.....	Idem.....	65,80
»	21	2.049	Ramón Ripoll García.....	Idem.....	Idem.....	100,00
»	22	2.050	Antonio Sánchez Ballester.....	Idem.....	Idem.....	480,99
»	23	2.051	Rafael Sánchez Lorca.....	Cabo.....	Idem.....	17,00
»	24	2.052	Juan Tadera Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	440,00
»	25	2.053	José Vicaino López.....	Cabo.....	Idem.....	192,50
»	26	2.054	Luis Roca Serra.....	Corneta.....	Idem.....	315,30
»	27	2.055	Ramón Silvestre Cerdá.....	Soldado.....	Idem.....	112,20
»	28	2.056	Joaquín Berenguer García.....	Idem.....	Idem.....	150,00
»	29	2.057	Juan Fernández Magdaleno.....	Idem.....	Idem.....	260,00
»	30	2.058	Juan Jaillol Yalen.....	Idem.....	Idem.....	300,00
»	31	2.059	Gerónimo Manuel Bargoillo.....	Idem.....	Idem.....	296,00
»	32	2.060	José Morlano Roque.....	Idem.....	Idem.....	50,00
»	33	2.061	Ramón Galmi Ginés.....	Idem.....	Idem.....	188,25
»	34	2.062	Rafael Sala Puig.....	Idem.....	Idem.....	150,00
9.950	1	2.063	Joaquín Rodríguez Hermoso.....	Sargento.....	Idem Expedicionario del Regimiento de Infantería de Gerona, número 22 (Cuba).....	130,70
»	2	2.064	Rafael Navas Merino.....	Cabo.....	Idem.....	459,40
»	3	2.065	Andrés González Valeiro.....	Soldado.....	Idem.....	157,75
»	4	2.066	Carlos Ortega Gil.....	Idem.....	Idem.....	80,25
»	5	2.067	Claudio Lago Tagos.....	Idem.....	Idem.....	136,75
»	6	5.068	Dionisio Hidalgo Bustos.....	Idem.....	Idem.....	150,00
»	7	2.069	Diógenes Maza Sender.....	Idem.....	Idem.....	196,00
»	8	2.070	Francisco Ramos Adelantado.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	9	2.071	Gerónimo Viana Jubera.....	Idem.....	Idem.....	165,00
»	10	2.072	Gustavo Gómez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	572,50
»	11	2.073	José Fargués Bensall.....	Idem.....	Idem.....	381,00
»	12	2.074	José Lacabe Urtaso.....	Idem.....	Idem.....	135,00
»	13	2.075	Juan López Bastida.....	Idem.....	Idem.....	246,25
»	14	2.076	Juan Mío Gasó.....	Idem.....	Idem.....	362,00
»	15	2.077	Manuel Arjó Arro.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	16	2.078	Nicolás Laña Oyarzabal.....	Idem.....	Idem.....	72,00
»	17	2.079	Pablo Cantera Maestro.....	Idem.....	Idem.....	75,00
»	18	2.080	Paulino Santa María Aznara.....	Idem.....	Idem.....	170,25
»	19	2.081	Pedro Muñoz Marcos.....	Idem.....	Idem.....	96,25
»	20	2.082	Pedro Morales Contador.....	Idem.....	Idem.....	73,00
»	21	2.083	Prudencio García García.....	Idem.....	Idem.....	289,25
»	22	2.084	Rafael Climent Giménez.....	Idem.....	Idem.....	189,00
»	23	2.085	Teodoro Donoso Gómez.....	Idem.....	Idem.....	75,00
»	24	2.086	Tomás Espinosa Puras.....	Idem.....	Idem.....	472,00
»	25	2.087	Victor Gil Alonso.....	Idem.....	Idem.....	99,25
»	26	2.088	Victoriano Vicente Blanco.....	Idem.....	Idem.....	167,00
»	27	2.089	Pedro Casado Escoda.....	Idem.....	Idem.....	405,00
9.951	1	2.090	Nicomedes Fernando Mayo.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Valencia, número 23 (Cuba).....	70,50
»	2	2.091	Santiago Fernández Miguel.....	Idem.....	Idem.....	98,50
»	3	2.092	Andrés Fernández Riesco.....	Idem.....	Idem.....	112,50
»	4	2.093	Zacarias Fradejas Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	134,50
»	5	2.094	Rafael Ferrero Diego.....	Idem.....	Idem.....	113,00
»	6	2.095	Juan Farré Lasterra.....	Idem.....	Idem.....	70,00
»	7	2.096	Nicolás Ferrero Andrés.....	Idem.....	Idem.....	132,50
»	8	2.097	Nicanor Fol Micayo.....	Idem.....	Idem.....	124,50
»	9	2.098	Gregorio Felipe Moreno.....	Idem.....	Idem.....	127,50
»	10	2.099	Benigno Fernández Segurado.....	Idem.....	Idem.....	137,50
»	11	2.100	Aureliano Fuentesaco Enrique.....	Cabo.....	Idem.....	104,50
»	12	2.101	Santiago Fariña Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	101,50
»	13	2.102	Aquilino Fernández Vicario.....	Idem.....	Idem.....	101,50
»	14	2.103	Macario Fernández Pozo.....	Idem.....	Idem.....	104,50
»	15	2.104	Florentín Fernández Durantes.....	Idem.....	Idem.....	113,50
»	16	2.105	Toribio Fernández Alonso.....	Idem.....	Idem.....	101,50
»	17	2.106	Bernardo Fernández Ríos.....	Idem.....	Idem.....	125,50
»	18	2.107	Valeriano Ferrero Blanco.....	Cabo.....	Idem.....	117,00
»	19	2.108	Emilio Vargas Panadés.....	Soldado.....	Idem.....	85,00
»	20	2.109	Gumersindo Fernández Cizas.....	Idem.....	Idem.....	107,00
»	21	2.110	Bernardo Fernández CarrascaL.....	Idem.....	Idem.....	129,00
»	22	2.111	Juan Ferreras Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	127,00
»	23	2.112	José García Vigil.....	Idem.....	Idem.....	100,50
»	24	2.113	Salvador Guzmán Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	117,00
»	25	2.114	Valeriano Gómez Granada.....	Idem.....	Idem.....	115,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.951	26	2.115	Santiago Gómez Prieto.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Valencia, número 23 (Cuba).....	111,50
»	27	2.116	Mateo González Fulve.....	Cabo.....	Idem.....	113,50
»	28	2.117	Pedro Gachó de Casas.....	Soldado.....	Idem.....	137,50
»	29	2.118	Robustiano González Corrales.....	Idem.....	Idem.....	142,00
»	30	2.119	Nicolás González Arenillas.....	Idem.....	Idem.....	88,50
»	31	2.120	Manuel García Fernández.....	Idem.....	Idem.....	117,00
»	32	2.121	Leoncio Gómez Salvador.....	Idem.....	Idem.....	134,50
»	33	2.122	Luis García Blanco.....	Idem.....	Idem.....	127,50
»	34	2.123	Modesto González Paramio.....	Idem.....	Idem.....	132,25
»	35	2.124	Salvador Giménez Giménez.....	Cabo.....	Idem.....	132,25
»	36	2.125	Vicente González García.....	Soldado.....	Idem.....	109,00
»	37	2.126	Macario García González.....	Cabo.....	Idem.....	129,00
»	38	2.127	Samuel Fernández García.....	Soldado.....	Idem.....	113,50
»	39	2.128	Antonio Gervas Ballesteros.....	Idem.....	Idem.....	96,00
»	40	2.129	Ángel García Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	135,50
»	41	2.130	Basilio Guerra González.....	Idem.....	Idem.....	107,00
»	42	2.131	Carlos García Remedios.....	Idem.....	Idem.....	129,00
»	43	2.132	Eusebio Gilsanz Otero.....	Idem.....	Idem.....	134,50
»	44	2.133	Francisco Gálvez Galán.....	Idem.....	Idem.....	67,50
»	45	2.134	Felipe Gómez Barrios.....	Cabo.....	Idem.....	92,00
»	46	2.135	Isidoro Gómez Ramos.....	Soldado.....	Idem.....	113,00
»	47	2.136	José Garrote Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	129,00
»	48	2.137	José Gómez Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	98,50
»	49	2.138	Juan González Ramos.....	Idem.....	Idem.....	118,00
»	50	2.139	Emilio Llovera Rey.....	Idem.....	Idem.....	115,50
»	51	2.140	Agustín Lobo Martín.....	Idem.....	Idem.....	81,00
»	52	2.141	Juan Lobo Díaz.....	Idem.....	Idem.....	122,50
»	53	2.142	Manuel López Díaz.....	Idem.....	Idem.....	89,50
»	54	2.143	José Lloréns Boisart.....	Idem.....	Idem.....	26,00
»	55	2.144	Andrés López Fernández.....	Sargento.....	Idem.....	133,50
»	56	2.145	Frutos Lázaro Bermejo.....	Soldado.....	Idem.....	133,50
»	57	2.146	Valeriano López Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	112,50
»	58	2.147	Jesús Lamos Lombas.....	Cabo.....	Idem.....	119,50
»	59	2.148	Lucio Lázaro García.....	Soldado.....	Idem.....	66,00
»	60	2.149	Joaquín López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	45,50
»	61	2.150	Ricardo Luis Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	101,50
»	62	2.151	León López Sanz.....	Soldado.....	Idem.....	109,50
»	63	2.152	Apolinar López Martín.....	Idem.....	Idem.....	100,50
»	64	2.153	Manuel Lorenzo Mansilla.....	Cabo.....	Idem.....	169,50
»	65	2.154	Antonio Mirol Villar.....	Soldado.....	Idem.....	78,00
»	66	2.155	Benjamín Mausor Pastor.....	Idem.....	Idem.....	109,00
»	67	2.156	Ciro Mahamud Santos.....	Cabo.....	Idem.....	134,50
»	68	2.157	Carlos Mezquita Poyo.....	Soldado.....	Idem.....	113,50
»	69	2.158	Eugenio Martín Lorenzo.....	Sargento.....	Idem.....	98,50
»	70	2.159	Francisco Mateo Incógnito.....	Soldado.....	Idem.....	134,50
»	71	2.160	Francisco Morán Villarejo.....	Idem.....	Idem.....	129,00
»	72	2.161	Fernando Medina Royán.....	Idem.....	Idem.....	93,00
»	73	2.162	Francisco Moraga Colmenero.....	Idem.....	Idem.....	124,50
»	74	2.163	Fernando Martínez Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	69,50
»	75	2.164	José María Valiño.....	Cabo.....	Idem.....	83,50
»	76	2.165	José Mor Cuadra.....	Soldado.....	Idem.....	108,50
»	77	2.166	Lucas Moreno Martínez.....	Idem.....	Idem.....	132,50
»	78	2.167	Leonardo Martínez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	113,50
»	79	2.168	Mariano Mayor Mielgo.....	Idem.....	Idem.....	101,50
»	80	2.169	Manuel Marín Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	86,50
»	81	2.170	Modesto Magdaleno Arraz.....	Soldado.....	Idem.....	90,50
»	82	2.171	Miguel Manso Díez.....	Sargento.....	Idem.....	134,50
»	83	2.172	Pedro Martín Barrios.....	Soldado.....	Idem.....	102,00
»	84	2.173	Saturaino Martínez Manchado.....	Idem.....	Idem.....	86,00
»	85	2.174	Wenceslao Martín Díez.....	Idem.....	Idem.....	99,00
»	86	3.175	Vicente Montamarta Escudero.....	Idem.....	Idem.....	93,00
»	87	2.176	Vicente Martín Esteban.....	Idem.....	Idem.....	124,50
»	88	2.177	Agustín Pedrón Villacorta.....	Idem.....	Idem.....	119,00
»	89	2.178	Antonio Puente Corral.....	Idem.....	Idem.....	127,00
»	90	2.179	Braulio Piorno Vicente.....	Idem.....	Idem.....	97,00
»	91	2.180	Domingo Pulgarín Carrión.....	Idem.....	Idem.....	96,50
»	92	2.181	Bernardo Pérez Carrera.....	Idem.....	Idem.....	113,50
»	93	2.182	Esteban Pérez Prieto.....	Idem.....	Idem.....	69,50
»	94	2.183	Francisco Prieto Franco.....	Idem.....	Idem.....	113,50
»	95	2.184	Justo Perlado Basiero.....	Idem.....	Idem.....	132,50
»	96	2.185	Joaquín Parrado Camonte.....	Idem.....	Idem.....	139,50
»	97	2.186	Mariano Puente Prada.....	Idem.....	Idem.....	125,50
»	98	2.187	Nicolás Prieto Revuelta.....	Idem.....	Idem.....	127,00
»	99	2.188	Pedro Prada Morillo.....	Idem.....	Idem.....	98,50
»	100	2.189	Santiago Caz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	132,50

(Continuad.)

cesado por haber faltado á incorporaci6n; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, don Pedro Prieto Rinc6n, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 16 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Prieto. JG—266

428

DELGADO NUÑEZ, *Manuel*; hijo de Martín y de Rosa, natural de Vilarello, Ayuntamiento de Vilardevós, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,548 metros, color bueno, pelo castaño oscuro, cejas negras, ojos castaños, nariz pequeña, barba ninguna, boca regular; domiciliado últimamente en Vilarello (Orense); procesado por faltar á concentraci6n; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel García Novoa, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Enero de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel García. JG—235

420

DEUS GONZÁLEZ, *Demetrio*, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Piedrahíta, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero; profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Piedrahíta; procesado por faltar á la concentraci6n del 5 de Noviembre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 11 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—243

430

DEVIS PUCHADES, *Ram6n*; natural de Albalat dels Sorells, de estado soltero; profesión labrador, de diecinueve años, de edad, cuerpo regular, cejas y pelo castaños; nariz y boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío de la Armada, D. José Caruana y Reig, para responder en expediente de prófugo que por falta de presentaci6n para ingresar en el servicio se lo instruye.—Valencia, 17 de Enero de 1917.—El Juez instructor, José Caruana. JM—241

431

DÍAS BLAZQUEZ, *Emilio*; hijo de Manuel y Rafaela, natural de Hoyocasero, Ayuntamiento de Idem, provincia de Avila, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,680 metros; señas: pelo castaño oscuro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sira regular, producci6n buena; domiciliado últimamente en Hoyocasero (Avila); procesado por haber faltado á la incorporaci6n ordenada por Real orden circular del 20 de Octubre último (*Diario Oficial* núm. 238); comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Artillería pesada, D. Jesualdo Martínez Vivas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el término de treinta días, será declarado rebelde.—Segovia, 13

de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Jesualdo Martínez Vivas. JG—230

432

DIÉGUEZ PÉREZ, *Miguel*; hijo de Primitivo y de Concepci6n; natural de Seadar, Ayuntamiento de Laroco, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Seadar; procesado por faltar á la concentraci6n para el 5 de Noviembre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—En Vigo, á 11 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—244

433

DOMINGO DOMINGO, *Felice*; hijo de Esteban y de Balbina, natural de Aldehuella (Teruel), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Caruana Reig.—Valencia, 17 de Enero de 1917.—El Juez instructor, José Caruana. JM—240

434

Dos individuos llamados Romero y Antonio que en la mañana del día 26 de Marzo de 1915, se encontraban en el muelle del Carb6n, del puerto de Barcelona, y vieron al individuo Gabriel Pascual Ferrer; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesto delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 15 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villal6n. JM—252

435

FARIÑAS RODRÍGUEZ, *Pascual*; natural de Pidre, Ayuntamiento de Ganzo de Limia, provincia de Orense, de veintiocho años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á incorporaci6n; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—215

436

FERNÁNDEZ HERRERA, *Domínguez*; domiciliado últimamente en San Sebastián (Gomera); comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Aurelio Arriaga y Adán, para responder á los cargos que le resulten en causa instruida contra el mismo por amenazas é insultos al Alcalde de mar de Hermigua (Gomera)—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—213

437

FERNÁNDEZ MOREIRA, *Manuel*; hijo de José y de Esperanza, natural de Villaza, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años;

domiciliado últimamente en Villaza; procesado por faltar á la concentraci6n ordenada por el 5 de Octubre; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 11 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—246

438

FERNÁNDEZ SUÁREZ, *José*; hijo de Elías y de Balbina, natural de Santo Adriano, por el mismo Ayuntamiento de esta provincia (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentraci6n para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, Juez instructor de este expediente, D. Arturo Pacios Moral; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Diciembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Arturo Pacios. JG—225

430

FERRER, *Juan*; que en la mañana del día 26 de Marzo de 1915, encontrándose en la plaza de Palacio, de Barcelona, vió á Gabriel Pascual Ferrer y le acompañó hasta la Rambla; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa, instruida por supuesto delito de hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 15 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villal6n. JM—253

440

FUEGO PEREZ, *Joaquín*; hijo de Juan y Gervasia, natural de Pola de Siero, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentraci6n para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Arturo Pacios Moral, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Diciembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Arturo Pacios. JG—224

441

GALLEGO BARJA, *Fróspero*; hijo de Manuel y María de la Concepci6n, natural de Torroso, Ayuntamiento de Villardevós, provincia de Orense; domiciliado últimamente en Torroso, partido judicial de Verín, provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; sus señas: pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz regular, color moreno frente espaciosa, aire y producci6n buena; procesado por haber faltado á incorporaci6n; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amado Sanz Herranz, residente en Santiago (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Amado Sanz. JG—238

442

GASPARINI, Edgisto, súbdito italiano, fogonero del vapor inglés *Calabria*; domiciliado últimamente en dicho buque; procesado por robo de efectos del mismo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío, D. Manuel Fernández Lerma, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, para responder de los cargos que le resultan en referida causa; de no presentarse en el plazo señalado, se le seguirán los perjuicios que en Derecho correspondía y será declarado rebelde. — Almería, 13 de Enero de 1917. — El Juez instructor, Manuel Fernández Lerma. JM-248

443

GONZALEZ ALVAREZ, José, hijo de Antonio y de María, natural de Pereira, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Perora; procesado por faltar á la concentración ordenada para el 5 de Noviembre; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelde. — En Vigo, á 11 de Enero de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG-247

444

GUERRA ARAGON, Antonio, hijo de Juan y de Manuela, natural de Vélez-Málaga, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; estatura 1,575 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color moreno; procesado por desertión, comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blanquer Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 9 de Enero de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blanquer. JG-131

445

HURTADO ONDIVIELA, Demetrio, hijo de Demetrio y de Coledonia, natural de Santoña (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Santoña y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 17 de Enero de 1917. — El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG-217

446

LAGARDERA CORTES, Enrique, hijo de Manuel y Dolores, natural de Villanueva del Grao (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, don José Caruana y Reig. — Valencia, 17 de Enero de 1917. — El Juez instructor, José Caruana. JM-242

447

LOPEZ RAMIREZ, Francisco, hijo de José y Encarnación, natural de Las Palmas (Gran Canaria), de estado soltero, profesión mampostero, de veintidós años, estatura 1,658 metros, color sonrosado, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Juan Hernández Callimano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Las Palmas, 2 de Enero de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan Hernández. JG-232

448

MELLADO RODRIGUEZ, Antonio, hijo de Serafin y Generosa, natural de Pidre, Ayuntamiento de Ginzo de Limia (Orense); domiciliado últimamente en Ginzo de Limia, de estado soltero, de treinta años, estatura 1,650 metros; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 12 de Enero de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG-236

449

NICOLA, súbdito italiano, timonel del vapor inglés *Calabria*; domiciliado últimamente en dicho buque; procesado por robo de efectos del mismo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. Manuel Fernández Lorena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, para responder de los cargos que le resultan en referida causa. De no presentarse en el plazo señalado se le seguirán los perjuicios que en Derecho correspondía, y será declarado rebelde. — Almería, 13 de Enero de 1917. Manuel Fernández Lorena. JM-251

450

PALACIOS ECHAVE, José, domiciliado últimamente en Elanchove (Vizcaya); comparecerá, en término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el término prefijado, será declarado prófugo. — Lequeitio, 19 de Enero de 1917. Juan Rico. JM-255

451

PASQUET CABRA, Lorenzo, hijo de Buenaventura y Buenaventura, natural de Guixes (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Gasol (Lérida); procesado por falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Armando Gómez Pérez, del Regimiento Infantería de Navarra, número 23, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse en el plazo señalado. — Lérida, 15 de Enero de 1917. — El Capitán, Juez instructor, Armando Gómez. JG-264

452

PATÍÑO NAYA, Ramón, hijo de Ramón y Juana, natural de Coruña, profesión inscripto de Marina, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo

castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en su Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, pues de no efectuarlo será declarado prófugo. — La Coruña, 19 de Enero de 1917. — Jesús Puente. JM-262

453

PEREZ MARTIN, Francisco, natural de Málaga, de estado casado, profesión marinero, de cincuenta y dos años, tripulante que fué del falucho *Amalia*; domiciliado últimamente en Tánger (Arroyo Judío); comparecerá, en término de treinta días, ante D. Eugenio Rivas y Lavín, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina y Juez instructor de este Distrito. — Sanlúcar, 19 de Enero de 1917. — Eugenio Rivas. JM-263

454

PEREZ RAMIREZ, Cristóbal, natural de Ayamonte, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y ocho años, tripulante que fué del falucho *Amalia*; domiciliado últimamente en Tánger, calle de Mostá; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Eugenio Rivas y Lavín, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina y Juez instructor de este distrito. — Sanlúcar, 19 de Enero de 1917. — Eugenio Rivas. JM-269

455

RAMON FONS, Eduardo, hijo de Horacio y de Simona, natural de Areño (Puerto Rico), vecindado en Nájera, provincia de Logroño, de veintisiete años, de estado soltero, profesión dependiente, estatura 1,659 metros; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zaragoza, 16 de Enero de 1917. El Comandante, Juez instructor, Antonio Perales. JG-272

456

REYMONDEZ SALINAS, Antonio, hijo de José y de Antonia, natural de Dorneda (Coruña), profesión inscripto de marinería, de diecinueve años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Dorneda (Coruña); procesado por no haberse presentado en su Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, pues de no efectuarlo será declarado prófugo. — La Coruña, 17 de Enero de 1917. — Jesús Puente. JM-221

457

RODRIGUEZ LOPEZ, Fernando, hijo de José y de Petra, natural de Parada, Ayuntamiento de Ginzo de Limia, provincia de Orense; domiciliado últimamente en Ginzo de Limia (Orense), de oficio labrador, estado soltero, estatura 1,580 metros, de veintidós años; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declara-

rado rebelde.—Santiago, 13 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—237

458

RODRIGUEZ LORENZO, *Andrés*; hijo de Antonio y Josefa, natural de Santa Brigida, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,705 metros, color sonrosado, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Santa Brigida, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Juan Hernández Calimano, residente en Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 2 de Enero de 1917.—El Teniente, Juez instructor, Juan Hernández. JG—233

459

RODRIGUEZ VAZQUEZ, *Dositeo*; hijo de Juan y Vicenta, natural de Carbonelle, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Carbonelle; procesado por faltar á la concentración para el 5 de Noviembre; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 11 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—245

460

SUAREZ LEON, *Ciriaco 6 Juan*; hijo de José y Josefa, natural de Las Palmas (Gran Canaria), estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, 1,686 metros de estatura, color trigueño, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Guía, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Juan Hernández Calimano, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 2 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Hernández. JG—231

461

TEJON MEGIDO, *Juan José*; hijo de Manuel y Ramona, natural de Pino, provincia de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,610 metros; procesado por la falta grave de desertión para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Arturo Pacios Moras, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Diciembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Arturo Pacios. JG—226

462

Un individuo de nacionalidad italiana, de estatura regular, fino y moreno, con bigote negro y pequeño; domiciliado últimamente en el vapor inglés *Calabria*, del que era timonel; procesado por robo de efectos de dicho buque; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandan-

cia de Marina de Almería, para responder de los cargos que le resultan en referida causa; de no presentarse en el plazo señalado, se le seguirán los perjuicios que en Derecho correspondan y será declarado rebelde.—Almería, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Manuel Fernández Lerena. JM—249

463

Un individuo, natural de Liborna (Italia), alto, moreno, delgado, con bigote, engrasador del vapor inglés *Calabria*; domiciliado últimamente en el vapor *Calabria*; procesado por robo de efectos del referido vapor; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, para responder de los cargos que le resultan en referida causa; de no presentarse en el plazo señalado, se le seguirán los perjuicios que en Derecho correspondan, y será declarado rebelde.—Almería, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Manuel Fernández Lerena. JM—250

464

FERNANDO VAZQUEZ, *Benito*; hijo de José y de Rosa, natural de Muñíos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,687 metros; domiciliado últimamente en Muñíos, provincia de Orense; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—216

465

VIDUEIRA RIO, *Silverio*; hijo de Federico y de Antonia, natural de la Mezquita, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en la Mezquita (Orense); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—214

466

AGUDO BUENO, *Florentino*; natural de Cogolludo (Guadalajara), de estado casado, profesión zapatero, de treinta y seis años, hijo de Silvestre y Constanza; domiciliado últimamente en Villaverde (Madrid); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 629

467

ALMENDRO, *Estefanía*; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para responder de los cargos que contra ella se hacen. 730

468

ALONSO IBAÑEZ, *Emilio*; natural de La Unión, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de

Pedro y Juana; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 221 de 1916, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 639

469

ALVAREZ DORTA, *María*; vecina de Guía de Tenerife, en el pago de Chio, la cual ha sido procesada en causa número 192 de 1916, seguida por el delito de estafa á la Casa Pohsmull Brots, habiéndosele decretado también su prisión provisional por auto de 11 de Enero del corriente año; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para notificarle dicha resolución y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 740

470

ALVAREZ Y GIRONÉS, *Angel (a) el Chalo*, natural de Quintanar de la Orden, sin domicilio ni residencia fija; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan. 701

471

ARCAS POSTIGO, *José (a) Borrachín*; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 636

472

ARRONES LLAMAS, *Francisco*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por atentado, tentativa de hurto y lesiones. 716

473

ARRUZA GONZALEZ, *Antonio*; natural de Santander, de estado soltero, profesión calderero, de veintiséis años, hijo de José y Encarnación; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mata, número 26, primero-primer; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 627

474

AZO, *Félic*; *chauffeur*; domiciliado últimamente en la calle de Provenza; procesado por lesiones graves por imprudencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 624

475

BARNETO TORRES, *Justo*; hijo de Juan y Francisca, natural de Salvatierra de los Barros (Badajoz), de estado viudo, profesión jornalero del campo, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Jacinto, posada de las Animas; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 742

476

BECE VIDAL, *Carmen*; natural de Al-bocácer, de estado casada, de veintiséis

años; domiciliada últimamente en Barcelona, Cruz Cubierta, 65, tienda; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 628

477

BONMATTI ALBAO, *Francisco de Asís*; hijo de Manuel y Leonor, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Cristóbal Colón, accesoria junto a la barbería sita en el 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para citarle y emplazarle y constituirle en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que haya lugar en derecho. 678

478

CABELLO CHACÓN, *José*; natural de Puentegeñil (Córdoba), casado, comisionista de aceites y cereales, mayor de edad; domiciliado últimamente en Puentegeñil; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Estepa, para ser reducido á prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 712

479

CARO ROBLES, *Miguel*; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue contra otro y el Caro por atentado, coacción y disparo. 670

480

CEDILLO, *Manuel*; natural de Ibrós (Jaén), de estado soltero; profesión dependiente, de unos diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de la Farmacia, 5; procesado por estafa en causa número 1.279 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 725

481

CLAR Y BENASSAR, *Sebastián*, apodado *Cau Bernad Petit*, vecino del caserío llamado Sou Rapiña; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca, para prestar declaración indagatoria en el sumario que se le sigue en virtud de querrela de Pedro Perelló, como marido de Jerónima Campius, sobre injurias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 642

482

DIAZ CABALLERO, *José*; hijo de Antonio y Valle, natural de Sevilla, profesión jornalero, de estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pelay Correa, número 43; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 696

483

DURBAN CLOS, *Francisco* (a) *Figol*, natural de Massanas, partido judicial de Santa Coloma de Farnés, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Jerónimo y María; domiciliado últimamente en Angles; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Gerona a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de dicha ciudad, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 628

484

FERNANDEZ ESCUDERO, *Eugenio*; gitano, ambulante, natural de Diebres, provincia de Guadalajara, de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y Dolores, cuyo actual domicilio se ignora, y que salió de la Prisión celular de Madrid en 11 de Noviembre último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cebrosos en término de diez días, para constituirse en prisión en la causa número 72 de 1916, que se le sigue por hurto, para hacerle saber la petición del Ministerio Fiscal en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 665

485

FERNANDEZ HERNANDEZ, *Juana*; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veinticinco años, hija de Antonio y Teresa; domiciliada últimamente en la calle de San Bernabé, número 7, principal; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 733

486

FERNANDEZ PEREZ, *Antonio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de dieciocho años, hijo de Adrián y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 27, piso segundo, número 4; procesado por hurto en causa número 143 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de Madrid. 723

487

FERNÁNDEZ RAMOS, *Sebastián*; de veinticinco años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y Mercedes; domiciliado últimamente en Hornachuelos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión. 685

488

FRANCISCO RAMIREZ, *José Tomás*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumario números 156 y 1.753 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 656

489

GARCIA CASTILLO, *Gonsalo*; hijo de Pedro y Leonor, de veinticinco años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Malet; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa sobre estupro; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Segorbe, á responder de los cargos que resultan contra él. 692

490

GARCIA DIEZ, *Ezequiel*; natural de Castronuevo de Esquera, de estado soltero, profesión picador de toros, de treinta y un años, hijo de Silvestre y Tecla; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blasco de Garay, número 36, segundo-primera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción del distrito de Sur, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 626

491

GARCIA VALLADARES, *Benito*; hijo de José y Ramona, natural de Pedrosa, soltero, labrador, de veintidós años, de estatura corta, color bueno, delgado, pelo, cejas y bigote negro, visto y calza á uso del país; domiciliado últimamente en Pedrosa; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lalín. 693

492

GIL PEREZ, *Vicenta*; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla. 657

493

GOMIS Y AYMA, *Antonio*; natural de Píera, de estado soltero, profesión agente de negocios, de diecinueve años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, Montaner, 130, segundo-primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vilafranca del Panadés, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 690

494

GONZALEZ BLANCO, *Inocencio*; natural de Madrid, de estado casado, profesión del comercio, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de la Corredera Alta, número 28; procesado por contrabando y defraudación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la inclusa, de esta Corte, con objeto de prestar declaración indagatoria. 731

495

HEREDIA PORRAS, *Salvador*; de treinta años de edad, gitano, alto, delgado, moreno; domiciliado últimamente en Aguilar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á prestar declaración en concepto de acusado y responder á las cargas que le resultan del sumario que se instruye por hurto de caballerías. 683

496

HERNANDEZ MARTINEZ, *Juan*; hijo de Pedro y Dolores, natural de Murcia, de estado soltero, profesión fogonero del vapor *Cabo Corona*, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 10; procesado por resistencia á agentes de la Autoridad, causa número 279-916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Málaga, sito planta baja de la Casa Ayuntamiento. 677

497

HERRERO CLAVELL, *Manuel*; natural de Nules, casado, jornalero, de sesenta y tres años, hijo de Manuel y Miguela; domiciliado últimamente en Villarreal; procesado en causa sobre contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, al objeto de cumplir la pena impuesta. 650

498

JIMENEZ OCAÑA, *Juan*; hijo de Manuel é Ignacia, natural de Boró (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Arganzuela, 29, patio; procesado por el delito de estafa; compare-

corá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 688

499

JIMENEZ SANCHEZ, *Fernando*; natural de Lucena; domiciliado últimamente en Casariche; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Estepa, para ser reducido á prisión; bajo apercibimiento de rebeldía. 713

500

Joaquín; joven de veinte á veintitrés años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, á responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se instruye por robo de géneros de comercio en Hospital de Orbigo, la noche del 26 del pasado Diciembre; apercibido que de no verificarlo lo parará el perjuicio á que hubiere lugar. 654

501

LORION, *Julio*; domiciliado en la calle de Barcelona, 12; procesado por estafa en causa número 1.237 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer. 727

502

LLANO CASTRO, *Micaela*, y Emeteria López Bellota; de cuarenta y treinta y dos años, naturales de Madrid y Valladolid, respectivamente; domiciliadas últimamente en Gijón; procesadas por expendición de moneda falsa; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, en término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva, bajo pena de ser declaradas rebeldes. 736

503

MARSAL CALVET, *Mariano*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado, sumario números 260 y 2.253 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 657

504

MARTIN GARCIA, *Angel*; hijo de Angel y de Juana, natural de Algarrobo, profesión jornalero, de estado casado, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rodrigo de Triana, 72; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apóstola, número 4. 695

505

MARTINEZ MANCHA, *Miguel*; natural de Campazas (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por sustracción de un saco vacío; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Rio, con objeto de recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 698

506

MATEO MARTINEZ, *José*; natural y vecino de Teruel, hijo de Francisco y de Dolores, de veintidós años, estado soltero, profesión zapatero, condenado en causa por estafa; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 745

507

MONFORTE FERRER, *Vicente*; de treinta y seis años, de estado casado, profesión labrador; domiciliado últimamente en Benitachell; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Donia, para ingresar en prisión por la causa número 45 de 1916, y responder de los cargos que en la misma le resultan, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 711

508

NAVARRO Y LOPEZ, *Diego (a) Torero*; natural de Lorea, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lumbreras; procesado por lesiones y disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorea, á prestar indagatoria. 720

509

NAVARRO MARTINEZ, *Juan*; hijo de Andrés y de Ana, natural de Cuevas, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería, al objeto de notificarle el auto dictado por la misma, declarándolo comprendido en la ley sobre Condena condicional, bajo apercibimiento de dejarlo sin efecto si no comparece. 619

510

NUÑEZ Y NUÑEZ, *Juan*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, gitano; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle inquisitiva y ser reducido á prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, y se le declarará rebelde. 687

511

OLIVAR GONZALEZ, *Sirio*; natural de Rueda (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Félix y Modesta, de estatura alta, ojos azules, pelo negro, el cual visto traje color kaki, botas de color y gorra; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha capital, Secretaría del Licenciado Sr. Ríos, con objeto de ser reducido á prisión y recibirle declaración indagatoria. 651

512

PALOMEQUE AHUMADA, *Antonio*; de Granada, que habitó en la calle del Agua de San Ildefonso, número 19, soltero, electricista, de veinte años; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito plaza Nueva, número 20, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa. 714

513

PARET FONT, *Enrique*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; sumario número 156 y 1.753 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 655

514

PEREZ DIAZ, *Francisco Ramón*; de veintitrés años, soltero, albañil, natural de Valhacas, de Marcelino y Matea; domiciliado últimamente en Vallecas, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para su ingreso en la Prisión preventiva del partido, por estar acordada su prisión en causa seguida contra el mismo sobre estafa. 621

515

PEREZ EXPOSITO, *Rafael*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de catorce años, hijo de Micaela; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, 12 y 14, tienda; procesado por hurto en causa número 491-916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 724

516

RAMIREZ, *Máxima*; que tuercia la vista; de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Murcia; procesada en causa número 221 de 1916 por el delito de robo seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 638

517

RODRIGUEZ MARTIN, *Antonio*; natural de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle inquisitiva y ser reducido á prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho y se lo declarará rebelde. 686

518

ROMERO MONZON, *Manuel*; de diecinueve años, soltero, ebanista, natural de Getafe y vecino de Madrid, hijo de Pedro y Engracia; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, á fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad. 620

519

RUIZ SANCHEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en el pueblo de Dallas; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 653

520

SANCHEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 15; procesado por estafa en causa número 1.276 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Sr. Gómez. 726

521

SANCHEZ, *Miguel*; domiciliado últimamente en La Roda, Concejo de Tapia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castropol, á fin de ser indagado y constituirse en prisión. 710

522

SANCHEZ ORTIGOSA, *Joaquín*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Joaquín y María; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 87, segundo izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 659

523

TELLOLS ROMBOI, *José (s) Palut*; hijo de Pascual y Vicenta, natural de Castellón, soltero, jornalero, de veinticuatro años, visto chaqueta y pantalón de color, estatura 1,510 metros, pelo rojo, cejas al pelo, ojos castaños, rostro, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en esta ciudad y sitio denominado Campo de Onda; procesado por hurtos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón, a fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo. 709

524

TERCERO, *Araceli*; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle la cierta resolución y ser reducida a prisión. 721

525

TELLER PEÑA, *Alvaro*; de treinta y siete años, soltero, natural de Hervás, sin domicilio fijo, jornalero; procesado por hurto de efectos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, que ha decretado su prisión; apercibido de que si no lo hace será declarado en rebeldía. 692

526

TOLLOS GARCIA, *Antonio*; domiciliado últimamente en Santander, calle San Roque, número 2, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceja, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 680

527

TORRES CASTILLO, *Julia*; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario números 704 y 6755 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 659

528

TORRENTS CASALS, *Juan*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión hojalatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 705

529

TORRES CAZARES, *Mamel*; hijo de Juan Antonio y Angustias, natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 662

530

TSCUDER SGARRA, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 704

531

VAZQUEZ LONGUEIRA, *Antonio*, alias *Rajo*; hijo de Luciano y Lorenza, natural de Coruña, soltero, mariner, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por robo en un café; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, a constituirse en prisión. 667

532

VELA Y MUNOZ, *Andrés*; natural de Guadalupe, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión a cumplir la condena de arresto mayor que le resulta impuesta. 647

533

VELEZ FRIAS ORTIZ, *Paulino*; hijo de Félix y Teodora, natural de Madrid, de estado casado, profesión *chauffeur*, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Málaga, número 14, piso bajo (Ventas del Espíritu Santo); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 734

534

VIDAL RIBAS, *Vicente*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en calle Hospital esquina a Mendizábal, primero primera; procesado por amenazas y tentativa de estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad e ingresar en la Prisión Celular; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y para le el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 625

535

VILLAR, *Elisa (s) Perizcalla*; natural de Vigo, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiséis años, hija de Ramona, vecina de Vigo; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 652

Juzgados de Primera Instancia.

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 11 al 12 del actual fueron sustraídos de la cuadra de la casa del vecino de Acenchal Juan Rodríguez Ortega, el semoviente y efectos que a continuación se expresan:

Un jumento de pelo rucio oscuro, ce-

rrado, menos de marca, con una cicatriz al lado derecho del pecho.

Una albarda de lona.

Una cincha de correa con dos ayollas.

Una jácquima de correa, con perillos y ramal de esñamo; y

Un cabezón de esñamo.

En su virtud, ignorándose el paradero del jumento y efectos mencionados, así como el autor ó autores del hecho, encargo á todas las Autoridades y Agentes que constituyen la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de todo, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren el jumento y efectos, si no justifican en forma la legítima adquisición.

Así lo he acordado con esta fecha en el sumario que por el hecho mencionado instruyo con el número 7 del corriente año.

Almendrales, 18 de Enero de 1917.—Manuel Mesa Chaix.—De su oficio, D. Secretario. 70

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la práctica de las más activas gestiones en averiguación de quién sea el autor ó autores del hurto de una caja de petróleo marca El Gallo, que contenía dos latas, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 17 al 18 de Diciembre último en el muelle descubierto de la estación del Perrocarritil, de esta capital, poniéndolos, si fueren habidos, en la Cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado.

Dado en Badajoz, á 18 de Enero de 1917. El Juez, Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. 70

BARBASTRO

D. Francisco Sánchez de Embido y Cañada, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Barbastro.

Hago saber: Que en el sumario número 2 del año actual, que en este Juzgado se instruye contra José Castán Blanco, sobre homicidio en la persona de Felipe Naya Arnal, conocido siempre con el nombre de Francisco, vecino de Castellazuelo, he acordado, por auto fecha de ayer, citar á Manuela Naya Arnal, hermana y presunta heredera del interfecto, así como á su marido Mariano Castán Blanco, residentes en Francia, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibir declaración y á la vez enterarles del derecho que les concede el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que la citación dispuesta tenga lugar, expido el presente en Barbastro á 19 de Enero de 1917.—Francisco Sánchez de Embido y Cañada.—Licenciado, D. P. Lucas Cañada. 70

BOLTAÑA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de Boltaña y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo señalado con el número 15 del año 1916, por el desprendimiento de un andamio en obras que ejecuta en Seira la Sociedad anónima Catalana de Gas y Electricidad, de cuyo accidente resultaron lesionados los obreros Ramón Pardiña Cabrero, Agustín Bui-

Felipe, Ramón Arán Supervia y Valero Pau Pallarol, y siendo desconocido su paradero, se les cita para que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado con el fin de recibirles declaración, ser reconocidos por el Forense para darles la sanidad definitiva y ofrecerles el procedimiento á tener del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Boltaña á 15 de Enero de 1917. Vidal Gil.—Por su mandato: P. H., Antonio P. Jaraba. JO—661

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de Boltaña y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo, señalado con el número 39 del año 1916, por el hallazgo, en un pajal de Guaso, del cadáver de un anciano desconocido, como de unos sesenta años de edad, de profesión mendigo, serido-mudo, cuyas demás circunstancias se ignoran, y siendo desconocidos sus herederos, se les cita para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado con el fin de instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y al propio tiempo para que identifiquen la personalidad del finado mediante el examen de ropas que estarán de manifiesto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dado en Boltaña, á 13 de Enero de 1917. El Juez, Vidal Gil. JO—660

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á la persona que á continuación se expresa, para que comparezca ante este Juzgado en el término que se le fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Nerberto Peña y Peña, domiciliado últimamente en esta ciudad, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de hacerle saber la pena interesada por el Ministerio Fiscal en causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Dado en Burgos, á 16 de Enero de 1917. El Juez, Luis Zapatero.—El Secretario. JO—706

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y captura de tres desconocidos, al parecer gitanos, que el día 10 del actual conducían cinco caballerías de las señas que al final se anotan, por el camino de las Canteras, término de Buria de Yeguas, poniéndolos en caso de ser habidos en la Cárcel de este partido á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 3, sobre hurto.

Al propio tiempo se citan y emplazan á las personas que se crean dueñas de las expresadas caballerías para que se

personen ante este Juzgado para hacerles entrega de ellas, en calidad de depósito.

Señas de las caballerías.

Mulo castaño obscuro, de cinco años, castrado, alzada 1,32 metros, hierro en el anca izquierda.

Yegua perla zarza, de seis años, alzada 1,38 metros, con hierro en el anca derecha.

Yegua torda clara, de seis años, alzada 1,44 metros, con hierro en el anca derecha.

Caballo negro, cerrado, manchado de aparejo, colín, alzada 1,35 metros, sin hierro.

Burro negro, entero, manchado, bocibragado, alzada 1,10 metros, sin hierro.

Campillos, 13 de Enero de 1917.—Francisco Juan y Cabello.—Enrique Baena. JO—664

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de este partido.

Por el presente se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las cabras que al final se reseñan, las cuales fueron hurtadas la noche del 4 del actual en la sierra de los Caballos, término municipal de Sierra de Yeguas, propias de D.^a Purificación Martín Carrero, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, á las resultas del sumario que sigue bajo el número 4 del corriente año.

Señas de las cabras.

Cuarenta y nueve cabras de distintos pelos, preñadas, hoja de higuera en ambas orejas y en los cuernos tienen un hierro.

Cuatro chivas sin hierro ni señal. Dado en Campillos á 13 de Enero de 1917.—Francisco Juan y Cabello.—Enrique Baena. JO—663

CIUDAD-RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se interesa la busca y ocupación del semoviente cuyas señas al final se expresan, el cual fué sustraído en la noche del 7 del presente mes de una cuadra del vecino de Robleda Eugenio Pedraza, y, caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se halle, si no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una burra de cuatro años de edad, de un metro 41 centímetros de alzada, de color negro, hocico blanco, barriga blanca, en el vacío derecho un lunar blanco, y con el hierro, en la nalga izquierda, de la Compañía de seguros, con las letras E y C enlazadas; se hallaba criando.

Ciudad-Rodrigo, 17 de Enero de 1917.—Luis Pomares.—Licenciado José V. Bailesteros. JO—666

CUENCA

D. Frutos Recio González, Juez de instrucción de esta ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama á los sujetos desconocidos, cuyas señas y circunstancias se expresan á continuación, que en la tarde del día 17 del actual dejaron abandonado un saco conteniendo varias herramientas para cometer robos, en el sitio denominado Recuo Peral, término de esta ciudad, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado,

con el fin de recibirles declaración; apercibiéndoles que, en otro caso, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, para que procedan á la detención y conducción á este Juzgado, de los sujetos expresados, poniéndolos á mi disposición en la Cárcel de este partido.

Señas de los sujetos.

Uno alto, delgado, con gorra, pelliza y pantalón negros.

Otro alto, grueso.

Otro pequeño; estos últimos con gorra y pelliza negra ú obscura y pantalón amarillo verdoso claro.

Dado en Cuenca á 19 de Enero de 1917. Frutos Recio.—P. S. M., El Secretario. JO—768

FERROL

En el juicio especial sobre alimentos provisionales, promovido por el Procurador D. Luciano Seoane Fernández, nombrado en turno para representar á Angela Novo Sordo, contra D.^a Celia Dolores del Río Novo, se acordó citar á ésta á medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que á la hora de las once del día 29 del actual mes comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir á la celebración del oportuno juicio verbal; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Y para insertarse en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula, que firmo en Ferrol á 8 de Enero de 1917.—El Secretario, Manuel Barbeito. JC—14

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de los semovientes cuyas señas al final se expresan, los cuales fueron sustraídos en la noche del 17 de Diciembre último de la finca Cerros de los Almendros, término de Monesterio, propiedad del vecino de la misma Manuel Garrote Hernández, y, caso de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Dos cerdas retintas, de once arrobas, y en las orejas hoja de higuera.

Dado en Fuente de Cantos á 16 de Enero de 1917.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín. JO—773

GAUCIN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia Civil procedan á la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de este partido, á mi disposición, de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, un jumento de ocho años de edad, de 1,20 metros alzada, capa rucis, raza española, sin defecto físico ni marca ni señal de ninguna clase, y el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en el brazo izquierdo; letra M número 13, así como una martagulla de pita, con que estaba amarrado dicho semoviente, el

cual desapareció en la noche del 9 del actual de una cuadra sita en Benarrabá, donde la tenía su dueño Juan Pérez Mota.

Dado en Gaudín, á 16 de Enero de 1917. El Juez, José Bugella.—El Secretario, por delegación, Eulogio Rosa. JO—663

JAEN

D. Luis González Gutiérrez, Juez de instrucción interino de esta capital.

Por la presente intereso la busca y ocupación de las caballerías que á continuación se resían, propiedad de los herederos de D. Manuel Quesada Zafra, las cuales fueron sustraídas la noche del 12 del actual del sitio Cuesta Negra, término de Torre del Campo; y caso de ser habidas se pongán á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una yegua baya clara, cerrada, más de la marca, crin y cola blanca, preñada, con un sello en la anca derecha en forma de K y Z.

Otra yegua cerrada, más de la marca, baya, cola y crin negras, preñada y con la misma marca que la anterior.

Otra yegua más de la marca, cerrada, toda ella nevada y con la cola cortada, preñada y con igual marca.

Otra yegua de cuatro años, marcada, pelo tordo obscuro, lucera, preñada y con el mismo hierro.

Otra yegua cerrada, más de la marca, negra, lucera, también preñada.

Otra yegua de tres años, alazana, más de la marca.

Un potro de tres años, negro, más de la marca, sin hierro.

Una mula de castaña, con la cara baya y sin hierro.

Otra mula quincena, negra, lucera y sin hierro.

Un muleto quinceno, castaño obscuro, sin hierro.

Otro muleto quinceno, castaño claro, sin hierro.

Jaén, 18 de Enero de 1917.—Luis González Gutiérrez.—El Secretario, Juan Herrad. JO—715

LA CAÑIZA

Yo el infrascrito Secretario,

Doy fe de que en los autos que luego se expresarán fué dictada sentencia, cuyos encabezado y parte dispositiva dicen como sigue:

«Cañiza, á 17 de Enero de 1917.

»Vistos por mí, Ricardo Alvarez Martín, Doctor en Derecho Civil y Canónico, y Juez de primera instancia de aquella y su partido, estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en que son partes, demandante, D. Alfonso Manuel González, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Castelanés, en este partido, defendido por el Abogado D. José Lourido Espiñeira y representado por el Procurador D. Eduardo Gil Rodríguez; demandada la herencia yacente de D.ª Purificación González Otero, vecina que fué de dicho Castelanés, ó las personas que se crean con derecho á aquella, en rebeldía, sobre declaración de hijo natural, y

»Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador D. Eduardo Gil en 31 de Julio de 1916, debo declarar y declarar que el actor D. Alfonso Manuel González, que nació en 10 de Julio de 1891, es hijo natural de D.ª Purificación González Otero.

»Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los Estrados del Juzgado por rebeldía de la demandada, se publique el encabezado y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial

de Pontvedra, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Alvarez.—Publicado en su fecha.—Ante mí, Antonio González.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en Cañiza, á 19 de Enero 1917.—El Secretario, Antonio González.—V.º B.º, Ricardo Alvarez. X—142

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la P. L. judicial procedan á la busca de un mulo capón, de cuatro años, alzada 1,37 metros, capa castaña clara, raza española, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, que en la noche del 13 al 14 de Diciembre último fué hurtada en la dehesa Quinto de los Cuellos á Angel Flores Miramón, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 10 de Enero de 1917.—Eduardo F. Pita.—P. S. M.: El Secretario. JO—671

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de una burra de ocho años, alzada 1,20 metros, pelo rufo y lucera. Lleva el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, X, 3, colocado en la anca derecha; que fué hurtada la noche del 13 del pasado mes de Diciembre de la dehesa del Corcho, de este término, propiedad de Bernardino Jiménez Indarte, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado.

La Carolina, 16 de Enero de 1917.—Eduardo Fernández-Pita y Gómez. JO—717

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la nación, procedan á la busca y rescate de un caballo de dos años, alzada 1,38 metros, color gris, señas particulares: estrellado, con el hierro de la Compañía Europa Company, E. C. en la pierna izquierda.

Otro caballo de cinco años, alzada 1,61 metros, capa castaña clara, pata derecha blanca y estrellado como el anterior, cuyas caballerías fueron hurtadas la noche del 5 al 6 del actual de la dehesa Pendoncillos, término de Vilches, propiedad de D. Aurelio Jiménez y Jiménez, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 12 de Enero de 1917.—Eduardo Fernández-Pita y Gómez. JO—672

LA PALMA

D. José Monedero Ruiz, Juez de primera instancia é instrucción del partido de La Palma.

Por el presente se cita á D. Rafael de León Sotelo y de la Calle, Secretario que fué del Juzgado municipal de Hinojos, que, según parece, se ausentó á América, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, á contar desde el de la inserción de este

edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para ser oído en el expediente que se instruye sobre hechos imputados al Juzgado municipal antes dicho; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en La Palma á 17 de Enero de 1917.—José Monedero.—El Secretario, Manuel Rey. JO—674

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 10 al 11 de Enero corriente, fué robado de una cuadra de la propiedad del vecino de Santa María de Sando, Benigno Sierra Hernández, un caballo, con su cabezada, entero, de once años de edad, pelo negro, con un lunar blanco en el lado derecho, de un metro 66 centímetros de alzada, raza española, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola.

Ruego á todas las Autoridades y sus Agentes, se dignen proceder á la busca de expresado semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima adquisición ó procedencia.

Dado en Ledesma á 16 de Enero de 1917.—Lucio Checa.—El Secretario, Abelardo F. Piñuela. JO—675

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en el juicio ejecutivo seguido á instancia de los albaceas testamentarios de D. Lorenzo López Infante, contra D. Perfecto María Clomencin y San Martín, sobre pago de cierta cantidad, se ha acordado sacar á la venta en pública y segunda subasta, por la cantidad de 22.500 pesetas que importa el 75 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera, la finca siguiente:

Finca.

La mitad proindiviso de una hacienda nombrada La Fuenfria, situada la mayor parte en término municipal de Puebla de Balaña, y el resto en el de Torrebeñena, correspondientes ambas al partido judicial de Cogolludo, toma su nombre de una fuente, hoy en cañada, que está en el patio de la casa que contiene; mide una extensión superficial aproximada de 250 fanegas dos celemines y un cuartillo, equivalentes á 64 hectáreas 64 áreas y 52 centiáreas, con casa y dependencia de labor, cecedero, bodega y molino de aceite, que por todas partes confina con el resto de la finca, más de 32.500 vides, como 2.400 olivos y 1.500 plantones de olivo, 500 pies de robles de ribera, montecillo y tierras de labor; linda: por el Este, con el río Sorbe; por el Norte, con el acotamiento del término municipal de Torrebeñena, desde la fuente de San Llorente, por unas ormazas, á la desembocadura del Barranco Blanco, y su ladero frente, al oerral sito en la de dicho barranco, cordal, cañada de éste á la tierra de la misma hacienda, situada en el seguro de Carralvieja hasta los Llanos; al Oeste, con jarales y vermos hasta el Barranco de Valdepedernales, y por el Sur, con este mismo barranco hasta enfrente de la era, que pasa su margen derecha al límite de la hacienda por la parte alta de la viña, llamada de Ollero, hasta el camino de las Viñas y sitio de las Tapias, llegando al río Sorbe y al sitio de San Llorente,

por un camino que viene de Puebla de Beleña, y del río Sorbe á la ribera de viñas de dicho pueblo, y de Este á Oeste, por otro camino que conduce de Torrebaleña á Puebla de Beleña, cortando ambos caminos con la casa de La Fuenfría y contiene intercalados en otro de los referidos linderos, algunas viñas pertenecientes á terceros.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de Febrero próximo, á las tres de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de las 22.500 pesetas;

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad;

3.^a Que sale á subasta la finca sin suplir los títulos;

4.^a Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores que les convenga.

Y para que tenga lugar la inserción del presente edicto en la GACETA, se expide en Madrid á 20 de Enero de 1917.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.º B.º: El Juez, Ricardo Cobos. X—149

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, dictada en el día de hoy por hurto de un talego que contiene tres sábanas, una con la marca R. y las otras dos con la de J. T., una colcha amarilla y un refajo de punto, que le fueron ocupados el día 1.º del corriente á José Virués y Angel Alvarez Candami, por la presente cédula se cita á la persona que se crea con derecho á las referidas prendas, con el fin de que comparezca en dicho Juzgado, calle del General Castaños, número 1, á prestar declaración dentro de cinco días siguientes á la publicación de esta cédula en la GACETA y Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 18 de Enero de 1917.—El Secretario, P. S. del Sr. Martos, Sixto Pampliega. JO—732

MANRESA

D. Agustín Altés y Pallás, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Manresa.

En virtud del presente, que se expide en méritos de sumario sobre muerte de una mujer desconocida, en la sala de recogimiento de pobres del manso Bromet, de San Salvador de Guardiola, se cita á la familia ó personas que puedan identificar dicho cadáver, á fin de que dentro de quinto día comparezcan ante este Juzgado á prestar la oportuna declaración.

Circunstancias de la interfecta.

Como unos sesenta y cinco años, color natural, cabello canoso, cejas al pelo, nariz y boca regular, vestida con una camisa de algodón blanco, una blusa blanca, delantal y dos faldas viejas, bufanda de lana usada, un pañuelo de abrigo y alparagatas.

Manresa, 17 de Enero de 1917.—Agustín Altés.—P. M. de S. S.º, Luis Serrano. JO—735

MONTBLANCH

D. Alfonso Poblet y Boquer, Secretario del Juzgado de primera instancia de la villa de Montblanch y su partido.

Doy fe: Que en méritos de juicio universal de quiebra de D. Fernando Jiménez Martínez, promovido por el Procurador D. Agustín Foguet y Odena, á nombre de D. Francisco Fortuny Farré, se ha practicado tasación de costas que literalmente copiada y en lo menester la providencia en su virtud dictada dicen como sigue:

«Tasación que practica el suscrito Secretario en cumplimiento á lo mandado de las costas causadas por virtud del presente juicio de quiebra de D. Fernando Jiménez Martínez:

	Pesetas.
Al Abogado D. Matías Gnarro, según minuta, dos mil trescientas sesenta pesetas.....	2 360,00
Al Procurador D. Agustín Foguet, por sus derechos, según cuenta, cuatrocientas ochenta y ocho pesetas setenta y siete céntimos.....	488,77
Al Depositario D. Juan Mascorda Callell, también por derechos asignados al mismo, mil trescientas pesetas.....	1 300,00
Al Secretario judicial del distrito del Mar de Valencia, D. Joaquín Argote, por diligenciamiento de un exhorto, quince pesetas.....	15,00
Al que también lo es del distrito de la Lonja, de Barcelona, don Carlos Roig, por diligenciamiento de otro exhorto, quince pesetas.....	15,00
Al Administrador del Diario Oficial de Avisos, de Barcelona, por inserción de dos edictos, treinta y una pesetas cincuenta céntimos.....	31,50
A la Hacienda, por reintegro de papel, ciento veintinueve pesetas setenta y cinco céntimos.....	129,75
A la misma, por portes de correo, nueve pesetas.....	9,00
Al Secretario suscrito, por derechos, quinientas ochenta y cuatro pesetas sesenta y ocho céntimos.....	584,68
TOTAL.....	4.933,70

Cuatro mil novecientos treinta y tres pesetas setenta céntimos.

Montblanch, 23 de Octubre de 1916.—Alfonso Poblet.

Providencia.—Montblanch, 5 de Enero de 1917. Por presentado el anterior escrito, que se unirá á los autos, y como se pide, de la tasación de costas practicada se confiere vista á las partes por término de tres días á cada una de ellas, principiando por la del quebrado D. Fernando Jiménez, cuya diligencia se practique con el mismo en atención á hallarse en ignorado paradero, mediante edicto que sea fijado en estrados del presente Juzgado é inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, etcétera.

Lo mandó y firma S. S.º, de que doy fe.—Sereix.—Ante mí, Alfonso Poblet.»

Y para que conste y su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á los efectos acordados en la providencia transcrita, libro el presente en Montblanch á 5 de Enero de 1917.—Alfonso Poblet.

Diligencia.—En igual fecha acredito que el demandante D. Francisco Fortuny, á instancia del cual es expedido el presente edicto, litiga en forma de pobre,

por haberle sido otorgado el expresado beneficio.

Doy fe.—Poblet.

JO—15

MONTAÑEZH

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballerías ocurrido en término de Benquerencia la noche del 24 al 25 de Diciembre último á Jacinto Redondo Pacheco y Pedro Redondo Retamal, vecinos de Benquerencia y Torre de Santamaría, respectivamente.

Señas de los semovientes.

Una jaca de cinco años, alzada 1.33 metros, pelo castaño, ceizada de patas y manos y frentina.

Otra jaca de siete á ocho años, alzada 1.38 metros, pelo castaño, psicalzada de los dos pies.

Las dos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda. Montañez, 15 de Enero de 1917.—Luis Rodríguez. JO—681

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de primera instancia é instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio para la reclusión definitiva en un Manicomio de la alienada Sabina Miguel Recuerdo, vecina de Torre de Santa María, la cual se halla recluida provisionalmente en el Hospital Provincial de Cáceres, y se emplaza á los parientes de la Miguel Recuerdo para que en el término de un mes comparezcan en este Juzgado, con objeto de ser oídos sobre la procedencia ó no de dicha reclusión.

Dado en Montañez á 15 de Enero de 1917.—Luis Rodríguez.—P. S. M., Arcadio Torremocha. JO—680

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que abajo se reseña, hurtada la madrugada del 13 del actual de la huerta Vinculo Bajo, término de Palma del Río, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una yegua de once años, 1.48 metros de alzada, castaña, almiñada de los pies y mano derecha; en la nalga izquierda B y V número 4, y en la derecha otro hierro.

Dado en Posadas á 17 de Enero de 1917.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado, Joaquín Iglesias. JO—737

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades

tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, hurtadas la noche del 12 al 13 del actual, á Francisco Reyes Reus, de un chozo del cortijo Malpica, término municipal de la ciudad de Palma del Río.

Y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos.

Pue así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua, de tres años, 1,39 metros alzada, romera.

Otra yegua, de dos años y medio, 1,47 metros alzada, castaña oscura, lucera, calzada de los pies.

Otra yegua, de doce años, 1,47 metros, alzada, castaña, hierro A D y el del Estado.

Todas con el hierro de la Compañía aseguradora El Banco Agrícola Andaluz.

Dado en Posadas á 17 de Enero de 1917.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—738

SAGUNTO

El señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento á una carta orden de la Sección segunda de la Audiencia de Valencia, dimanante del sumario que se siguió sobre daños y amenazas contra Manuel Pedrés Roga, ha acordado citar, y, en su consecuencia, se cita al perjudicado José Englada Renán, vecino que fué de Cuart de les Valls, hoy residente en Francia, ignorando en qué punto de dicha República, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado á fin de que manifieste si se opondrá ó no á que se conceda el indulto que se ha solicitado por el referido Manuel Pedrés; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que la presente sirva de citación en forma al José Englada Renán, la expido en Sagunto á 13 de Enero de 1917. El Secretario, P. S., Eduardo Gómez.

JO—739

SANTANDER—OESTE

El señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander, en providencia dictada en esta fecha en las diligencias incidentales promovidas por el Procurador D. Luis Ríos en la representación de D. Salvador Gutiérrez Mier, como Síndico del Concurso voluntario de D. Joaquín J. Bolado, cuyo incidente versa sobre que se inscriba á nombre del Concurso una finca radicante en San Martín, de esta ciudad, tiene acordado se emplazase en legal forma á los demandados, para que dentro del término de nueve días contesten á la demanda, y que dicho emplazamiento se haga por cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de Santander y *GACETA DE MADRID*.

Para emplazar á la sociedad Sánchez Quintana y Compañía y sus socios don Joaquín Sánchez Andrade, D. Salvador Quintana Colomer, D. Julián Alday Escobedo, D. Prudencio Blanco Ortiz y don Manuel Fernández Gutiérrez, y, caso del fallecimiento de éstos, á sus herederos, al objeto de que dentro del término de nueve días comparezcan á contestar la demanda, expido la presente cédula en Santander á 4 de Enero de 1917. El Secretario, Jesús Escobio.

JC—16

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa seguida por robo contra otros y Bonifacio Palacios Montero, de doce años, soltero, hijo de Pedro y Antonia, natural y domiciliado últimamente en Segovia, se cita, llama y emplaza al referido Bonifacio, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de entregarle á su familia. Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, la busca de dicho individuo y su conducción á este Juzgado en caso de ser habido, para poder llevar á efecto dicha entrega.

Segovia, 15 de Enero de 1917.—Romualdo Sancho.—Juan R. Cepeiro del Villar. JO—694

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, dictada con fecha de hoy en el sumario que se instruye por lesiones á Manuel Hospital Benítez contra Pablo Madroñal Aguilar, se cita por medio del presente á dicho lesionado Manuel Hospital Benítez, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Fray Diego de Cádiz, número 15, para que en el término de diez días, contados desde el de la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 4, á fin de ser reconocido por los Médicos forenses, previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Sevilla, 13 de Enero de 1917.—El Secretario, Antonio Verges. JO—741

TRUJILLO

D. Francisco Nieto Pérez, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido por ausencia del propietario.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del semoviente que al final se expresa, propio del vecino de Robledillo de Trujillo, D. Rafael Babiano Iglesias, y el cual desapareció en la noche del 4 al 5 del actual, de una cerca al sitio del Señor, sita en término de dicho pueblo.

Y si fuere habida la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una jaca, de diez años, alzada 1,44 metros, torda mosqueada, española, marco ó nalga derecha, sin señas particulares, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda, letra P, número 2.

Dado en Trujillo á 15 de Enero de 1917.—Francisco Nieto Pérez.—Por su mandado, Joaquín Mediavilla.

JO—744

D. Francisco Nieto Pérez, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido, por ausencia del propietario.

Ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, propia de Jacinto Tovar Rivas, vecino de Aldeacentenera, y que fué robada de una cuadra de dicho pueblo la noche del 29 de Diciembre último, poniéndola á disposición de este Juzgado si fuere habida con

la persona ó personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su adquisición legítima.

A la vez se cita á Rafael Murillo, de unos veintisiete años, vecino de Mérida, y á Rafael Sánchez Asensio, que lo es de Villanueva de la Serena, de oficio quincallero, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado para ser oídos en la causa que por tal hecho instruyo con el número 5.

Señas de la caballería.

Un mulo de cuatro años, alzada 1,40 metros, pelo negro, algo almendrado y con el hierro de la Compañía Europe Company en la nalga izquierda.

Trujillo, 16 de Enero de 1917.—Francisco Nieto Pérez.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—743

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiza, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de las trece docenas y cuatro pares de alpargatas que al final se detallan, propiedad de Ricardo Moreno García, vecino de Cazorla, y que fueron robadas la noche del 30 al 31 de Diciembre último de unos fardos contenidos en un carro que conducía Vicente Alcázar Juan, vecino de Alicante, y en el sitio Puente de la Cerrada, en la venta llamada de Larita, perteneciente á este término, y caso de ser habidas dichas alpargatas, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar legítima procedencia, deteniendo asimismo á los autores del hecho si se logra averiguarlo.

Señas de las alpargatas.

Seis docenas y media de alpargatas de goma, para hombre.

Dos docenas de lona, también para hombre.

Dos docenas, de cordones, para hombre.

Diez pares entre lona y goma, para hombre y mujer.

Una docena de goma, para mujer; y

Una docena, de correas, también para mujer.

Ubeda, 13 de Enero de 1917.—Luis de la Torre. JO—697

VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Arellano, Juez de instrucción de este partido.

En el sumario que con el número 255 de 1916 se instruye en este Juzgado por robo de un mulo y un caballo á D. Domingo Macías Fernández, por auto de hoy se ha decretado la detención de Pepe, (a) *El Serrano*, que antes se hacía llamar Manuel, y otra vez usó el nombre de Pedro, tratante en caballerías, que es pequeño de cuerpo y fino, bigote grande negro, nariz sobre ancha, y más bien larga, ojos castaños claros, con una pequeña señal ó cicatriz, como de la estirpadora de un barrillo en la parte superior de la nariz, color moreno muy claro, y las manos muy finas; viste elegantemente, con traje de pana color miel, con polaina, cadena de reloj, al parecer de oro, algunas sortijas en los dedos, y sombrero de ala ancha, blanco, con gasa negra.

En su virtud, se ruego á todos los Agentes de la Autoridad procedan á la busca y detención de Pepe (a) *El Serrano*, poniéndole á disposición de este Juzgado.

Valverde del Camino, 16 de Enero de 1917.—Julio de Ereilla.—El Secretario.

30—746

VITORIA

D. Fernando González Prieto, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en la demanda ordinaria de mayor cuantía, promovida en este Juzgado por el Procurador D. Pedro Queróndez y Ghinea, á nombre y con poder de D. Tomás López de Arroyabe y Ruiz de Infante, viudo, mayor de edad, jubilado y vecino de Madrid, sobre declaración de presunción de muerte del ausente D. Agustín López de Arroyabe é Iñiguez de Betolaza, natural y vecino de esta ciudad, se emplaza por medio del presente edicto á los que se crean con derecho para impugnar tal declaración de presunción de muerte, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

Vitoria, 13 de Enero de 1917.—Fernando González Prieto.—Por su mandado, El Secretario, Alejandro de Zamárraga.

X—144

Jurisdicción de Guerra

LARACHE

D. Ignacio Núñez Fernández, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia general de Larache y de la causa por el hecho de hurto.

Usando de las facultades que me concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á Encarnación González Villamediano, natural de Madrid, cuyas señas personales son como sigue:

Estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular y nariz regular, sin señas particulares; cuyo paradero se ignora; acusada de complicidad en hurto.

Por tanto, en nombre de la Ley requiero, y de mi parte suplico á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, se sirvan proceder á la busca y captura de la citada Encarnación, y si fuese habida la pongan á disposición de la Autoridad militar de Larache.

Y para los efectos oportunos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no compareciere ó no fuese habida en el plazo de treinta días, será declarada rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Larache, 4 de Enero de 1917.—Ignacio Núñez.

JG—228

Jurisdicción de Marina.

ALMERIA

D. Manuel Fernández Lerena, Teniente de Navío de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de la misma.

Por éste, mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo D. Ricardo Brotons Casanova, Capitán de la Marina mercante, natural de Zaragoza, de treinta años de edad, hijo de Esteban y Crescencia, para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para notificarle la resolución recaída en la causa que se le si-

guió por el delito de denegación de auxilio.

Se hace constar que los edictos publicados en los números 2572 del *Boletín Oficial* de esta provincia de 23 de Septiembre de 1916 y 3.733 de la GACETA DE MADRID de 18 de Octubre del mismo año, quedan nulos y sin ningún efecto.

Almería, 11 de Enero de 1917.—Manuel Fernández Lerena.

JM—177

CANGAS

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra Juan Porteira Coya.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Juan Porteira Coya, hijo de Ramón y de María, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Hio, y cuyas demás señas personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 19 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.

JM—255

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra Juan José González Abendaño.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Juan José González Abendaño, hijo de Enrique y Feliciano, de diecinueve años, natural de Hio, vecino de Hio, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color trigüeño, barba ninguna, profesión soldador, acreditó no saber leer ni escribir, para que se presente en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 19 de Enero, de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.

JM—256

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra Benito Solia Veiga.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Benito Solia Veiga, hijo de Manuel y Juana, de diecinueve años, natural de Domayo, vecino de Domayo, y cuyas demás señas personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 19 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.

JM—257

D. Gerardo Obertín y Doldán, Comandante del Trozo Marítimo de Cangas y Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra Manuel Pequeño Ríos.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Pequeño Ríos, hijo de Pedro y Mercedes, de diecinueve años, natural de Domayo, vecino de ídem, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; para que se presente en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo á las Autoridades y Agentes, procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 20 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.

JM—260

CEUTA

Hallándose vacante la plaza de Asesor de la Provincia Marítima de Ceuta, se hace público para que los Letrados á quienes conviniera desempeñarla, puedan solicitarla del Excmo. señor Ministro de Marina, por conducto de esta Comandancia de Marina, advirtiéndose que el plazo de la admisión de las solicitudes es el de treinta días.

Al mismo tiempo se hace presente que las condiciones que han de reunir los aspirantes, están determinadas en los Reales decretos de 17 de Noviembre de 1885 y 20 de Enero de 1915.

Ceuta, 19 de Enero de 1917.—El Comandante de Marina, Bartolomé de Morales.

JM—261

MATARÓ

D. Carlos de Pineda y Soto, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Mataró, Juez instructor de Marina del mismo.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, recaída en el expediente que instruyo á instancias de D. Manuel Corbeto Lluñá, que reclama la propiedad del laud denominado *Intrepido*, folio 272 de la tercera lista de embarcaciones de este distrito, he resuelto llamar por el presente á Cayetano Fornaguera Xerra, que aparece en el asiento de dicha embarcación como propietario de ella, ó en su defecto á sus herederos, para que en el plazo de treinta días, contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en esta Ayudantía de Marina, en el bien entendido que, de no verificario, se entenderá que renuncia á todo derecho sobre el laud ya citado.

Mataró, 17 de Enero de 1917.—Carlos de Pineda.

JM—267